

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

FELICITA IEEQ A MEDIOS

SE PUBLICA CARTA DE FELICITACIÓN AL DIARIO DE QUERÉTARO POR SU 52 ANIVERSARIO. Dirigida al Director General del periódico, Lic. Mario León Leyva y firmada por el Consejero Presidente del organismo, Gerardo Romero Altamirano. (DQ, 8)

LLAMADO IEEQ A SERVIDORES

FOTO NOTA

Ayer sesionó el Consejo General del IEEQ. (DQ, 3)

IEEQ PUSO CANDADO AL DESVÍO DE DINERO PÚBLICO

Por Arlene Patiño

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) puso un candado para que los funcionarios públicos eviten desviar recursos para la promoción de candidatos a cualquier puesto de elección popular. A través de un acuerdo determinó que los servidores públicos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial deben ejercer los recursos públicos conforme a lo establecido en la ley electoral del estado. Además, estableció que los funcionarios públicos podrán realizar campañas en materia de salud, educación y protección civil únicamente si evitan la promoción explícita. El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, recordó que el organismo electoral ya ha firmado acuerdos con las fuerzas políticas del estado para que exista una participación responsable de todos los actores. “Se recibió un exhorto de la Legislatura federal, en el sentido de que el consejo general de los estados tomara estos acuerdos que facilitarán el cumplimiento de la normatividad electoral y, en particular, el uso responsable de los recursos”, precisó. En caso de detectarse algún caso de este tipo, es necesario presentar la denuncia correspondiente ante el IEEQ, por lo que llamó a la ciudadanía a estar atenta. **Candidatos independientes.** Asimismo, el secretario ejecutivo del organismo electoral comentó que al menos 16 personas que aspiran a registrarse como candidatos independientes entregaron el respaldo de firmas de 2.5% de la lista nominal de la sección por la que competirían. Dicho respaldo ciudadano está siendo analizado por el Instituto Nacional Electoral. “En una última etapa se encuentra el procedimiento de revisión. Hay posibilidades reales de que tengamos candidatos ciudadanos y, en términos de la vida democrática esto es un antes y un después en Querétaro”, estimó el funcionario. (EE 6)

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/03/19/ieeq-puso-candado-desvio-dinero-publico>

NO DESVIAR RECURSOS PIDEN A FUNCIONARIOS

Por Mónica Gordillo

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el acuerdo por el que se informa a los servidores públicos de su responsabilidad de ejercer los recursos públicos con imparcialidad y equidad, con la finalidad de que en el transcurso del procesos electoral 2014-2015, no se utilice el erario público en beneficio de algún partido político, precandidato a candidato. No hay que influir con el sentido del voto con personas con las que pudieran tener algún tipo de influencia. Tendríamos nosotros que contar con alguna denuncia por escrito para iniciar algún procedimiento”, señaló el secretario Ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles. Roberto Rodríguez Ontiveros, titular de lo Contencioso Electoral en el IEEQ, confirmó que de

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

identificarse la violación a la normatividad electoral, los actores podrían ser acreedores a una amonestación pública, una multa económica que va de 1 A 5 mil salarios mínimos, la negación de un registro y para el partido político, la reducción del financiamiento público a la pérdida de registro. (AM, 3)

DEL CUATRO DE ABRIL AL 7 DE JUNIO, EL SECTOR GUBERNAMENTAL NO PODRÁ EMITIR PROPAGANDA

Por Verónica Ruiz

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó un acuerdo para exhortar a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, a ejercer responsabilidades el uso de los recursos, durante el próximo proceso electoral. El secretario Ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, puntualizó que durante las campañas electorales – del 4 de abril al 7 de junio. Los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades públicas, no podrán difundir propaganda gubernamental. Señaló que los servidores deberán abstenerse utilizar recursos públicos, para su promoción explícita o implícita. (N- QUIÉN SIGUE, 4)

ÚLTIMA ADVERTENCIA DE VEDA ELECTORAL PARA FUNCIONARIOS

Por Felipe Olguín

Querétaro, Qro.- En sesión, consejeros del IEEQ prohibieron a los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y a cualquier ente de los tres órdenes de Gobierno difundir propaganda gubernamental durante las campañas y hasta el 7 de junio del presente año, lo que se conoce como veda electoral. Los consejeros aprobaron el acuerdo para informar a los servidores públicos el marco jurídico relativo a su obligación de ejercer los recursos bajo su responsabilidad, acatando los principios de imparcialidad y equidad en el Proceso Electoral Ordinario 2014 Por mandato constitucional y legal, los servidores deberán abstenerse de desviar recursos, para su explícita o implícita, con la finalidad de posicionarse ante la ciudadanía con propósitos electorales, así como para favorecer a determinado partido político, precandidato o candidato a un cargo de elección popular. Las autoridades sólo podrán realizar campañas informativas en materia electoral, educativos, salud, para la protección civil en casos de emergencia, y las que determine el Instituto Nacional Electoral. El acuerdo será comunicado a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos, ayuntamientos y demás entes de los tres órdenes de gobierno en el estado de Querétaro. Por otra parte, el órgano superior de dirección aprobó diversas modificaciones al Reglamento Interior del Instituto, propuestas por la Comisión Jurídica, con el objeto de adecuar la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información pública y fiscalización. En otro tema, el Consejo General instruyó a la secretaría Ejecutiva y por medio de ésta a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para que recabe los informes y realice las diligencias relativas a la investigación en el Procedimiento Especial Sancionador IEEQ/PES/037/2014 y el acumulado IEEQ/PES/039/2014-P, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, referente al caso de las jornadas Q' Bienestar. Durante la sesión también se tomó protesta al Representante Propietario del PRD, Julio César Gómez Olvera. (DQ, 1)

PREP 2015

PARTIDOS POLÍTICOS REVISARÁN EL PREP

Redacción

Integrantes de la Comisión de Vinculación del IEEQ invitaron a representantes de los Partidos Políticos con registro ante el organismo, a realizar una visita al Centro Estatal de Cómputo a fin de dar mayor transparencia al PREP. (CQ p4)

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

VISITARÁN REPRESENTANTES DE PARTIDOS SEDE DEL PREP

Por Redacción

Integrantes de la Comisión de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) invitaron a los representantes de los partidos políticos con registro ante el organismo, a realizar una visita al Centro Estatal de Cómputo a fin de dar mayor transparencia al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). En sesión ordinaria de la Comisión, el presidente del colegiado y del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano, informó que la visita se llevará a cabo a mediados de abril y contribuirá al fortalecimiento del programa informático. El representante de Morena, Carlos Peñafiel Soto, se congratuló con la propuesta, ya que brinda certeza a las fuerzas políticas y a los ciudadanos de que el día de la jornada comicial los votos se contarán rápido y bien. Por otra parte, la Comisión puso a consideración de los partidos la visita el 1 de abril a la empresa Talleres Gráficos de México, en la ciudad de México, donde se maquilarán las boletas y demás documentación electoral. En ese sentido, los representantes de Morena y del PRI, Gonzalo Martínez García, coincidieron en la importancia de dicha actividad, ya que dará mayor transparencia y certeza al proceso electoral. Por otra parte, el presidente de la Comisión rindió un informe en el que destacó la firma de convenios de colaboración entre el Instituto y seis medios de comunicación impresos en la entidad, con la finalidad de garantizar tarifas igualitarias a partidos y candidatos. También estuvieron presentes en la sesión la secretaria y la vocal del colegiado, consejeras Gabriela Benites Doncel y Jazmín Escoto Cabrera; y los representantes de los partidos Humanista y del Trabajo, Rodrigo Puga Castro y Ricardo Domínguez Álvarez. (EUQ, 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/20-03-2015/visitaran-representantes-de-partidos-sede-del-prep>

VISITARÁN CONSEJEROS DEL IEEQ Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS EL CENTRO ESTATAL DE CÓMPUTO DEL PREP

Integrantes de la Comisión de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) invitaron a los representantes de los partidos políticos con registro ante el organismo, a realizar una visita al Centro Estatal de Cómputo a fin de dar mayor transparencia al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). En sesión ordinaria de la Comisión, el presidente del colegiado y del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano, informó que la visita se llevará a cabo a mediados del mes de abril y contribuirá al fortalecimiento del programa informático. El representante de Morena, Carlos Peñafiel Soto, se congratuló con la propuesta, ya que brinda certeza a las fuerzas políticas y a los ciudadanos de que el día de la jornada comicial los votos se contarán rápido y bien. Por otra parte, la Comisión puso a consideración de los partidos la visita el 1º de abril a la empresa Talleres Gráficos de México, en la Ciudad de México, donde se maquilarán las boletas y demás documentación electoral. En ese sentido, los representantes de Morena y del PRI, Gonzalo Martínez García, coincidieron en la importancia de dicha actividad, ya que dará mayor transparencia y certeza al proceso electoral. Por otra parte, el presidente de la Comisión rindió un informe en el que destacó la firma de convenios de colaboración entre el Instituto y seis medios de comunicación impresos en la entidad, con la finalidad de garantizar tarifas igualitarias a partidos y candidatos. También estuvieron presentes en la sesión la secretaria y la Vocal del colegiado, consejeras Gabriela Benites Doncel y Jazmín Escoto Cabrera; y los representantes de los partidos Humanista y del Trabajo, Rodrigo Puga Castro y Ricardo Domínguez Álvarez.

<http://www.poderinformativo.com.mx/visitaran-consejeros-del-ieeq-y-representantes-de-partidos-el-centro-estatal-de-computo-del-prep/>

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

COLUMNA BAJO RESERVA

A capacitarse por transparencia. Nos dicen que consejeros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, IEEQ, y representantes de partidos visitarán el Centro Estatal de Cómputo del PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares), esto, con la finalidad de dar mayor transparencia. Esto lo dio a conocer en sesión ordinaria de la Comisión, el presidente del colegiado y del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano, quien aseguró, la visita se llevará a cabo a mediados del mes de abril y contribuirá al fortalecimiento del programa informático. (EUQ, 2)

CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

APRUEBAN A 16 INDEPENDIENTES

Redacción

Carlos Eguiarte, secretario ejecutivo del IEEQ indicó que 16 de los 26 aspirantes a candidaturas independientes, lograron obtener el registro para contender por la posición anhelada. (CQ p5)

CANDIDATOS INDEPENDIENTES UNA REALIDAD

Por Verónica Ruiz

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Mereles, reconoció que existen posibilidades reales de que en las boletas del próximo proceso electoral, participen candidatos independientes. Informó que una vez concluido el periodo de entrega de respaldo ciudadano, el Instituto Nacional electoral (INE) lleva a cabo al etapa de revisión para corroborar que las personas que firmaron los formatos se encuentran en la lista nominal de electores. Por su parte, el presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, puntualizó que de 26 aspirantes a candidatos independientes registrados, solo 16 presentaron sus respaldos ciudadanos. Informó que el próximo 24 de marzo, el Consejo General y todos los consejos municipales y distritales, sesionaran para validar los registros de los aspirantes a candidatos independientes. (N- QUIÉN SIGUE, 5)

LOGRAN 16 CANDIDATOS INDEPENDIENTES EL RESPALDO CIUDADANO

Por Mónica Gordillo

Carlos Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** (IEEQ), aseguró que existen las posibilidades de que en las **boletas electorales** sean incluidos los nombres de candidatos independientes a diferentes cargos de elección popular. *“A mí me parece que hay posibilidades reales de que tengamos en la boleta candidatos independientes. Me parece que es un tema que en términos de la vida democrática del estado, pues es un antes y un después”, expresó.* Por su parte, el presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, informó que **16 de los 26 aspirantes a** que se encuentran buscando el cargo para la gubernatura del estado, presidencias municipales y diputaciones locales, lograron reunir 2.5 por ciento de respaldo ciudadano. Detalló que el próximo 24 de marzo, el instituto sesionará para dar a conocer quienes sí lograron comprobar este porcentaje y recordó que **en el plazo del 27 al 31 de este mismo mes**, se llevarán a cabo los registros para las **candidaturas independientes**. *“Recordamos que llegamos a 26, la totalidad de personas que alcanzaron a colocarse en esta posibilidad de aspirar a ser candidatos independientes. De esos 26, 16 entregaron información y es justamente a la que se refiere el señor secretario ejecutivo”, dijo.* Indicaron que se encuentran en espera de que el **Instituto Nacional Electoral (INE)** a través de la **Dirección del Registro Federal de Electores** determine la validez de las firmas presentadas por los aspirantes, corroborándolas con la lista nominal. *“Una vez teniendo esto, será una atribución de los consejos distritales y municipales el conocer y resolver al respecto. Es un tema que está validando el INE”, agregó Eguiarte Mereles.* (AM, 3)

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

ENTREGAN FIRMAS 16 INDEPENDIENTES

Por Felipe Olguín Rangel

Son 16 candidatos independientes de los 26 registrados quienes hasta el momento han cumplido con la entrega de firmas del 2.5 por ciento de la lista nominal y actualmente en el Instituto Nacional (INE) analizan cada uno de los documentos para verificar que haya correspondencia con las firmas y los domicilios de los firmantes. El presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano explicó que se encuentran en la etapa última de revisión por parte del INE, a fin de que los respaldos ciudadanos que obtuvieron los candidatos independientes sean reales. “Me parece de que hay posibilidades reales de que tengamos en la boleta candidatos independientes y es un tema que en términos de la vida democrática del estado, es un antes y un después, estaremos esperando la información para determinar quiénes sí y quiénes no obtuvieron el 2.5 por ciento del respaldo”. Romero Altamirano recordó que fueron 26 personas quienes alcanzaron a colocarse en la posibilidad a ser candidatos independientes, “de esos 26, 16 entregaron información”. Entre esos 16 que entregaron los respaldos, se encuentra candidatos a gobernador, alcaldes y diputados y será el próximo martes 24 de marzo cuando sesionen todos los consejos distritales y municipales y el consejo general, para determinar quién de ellos podrá registrarse del 27 al 31 de marzo o en su respectivo consejo declarará desierto. Dijo que como cualquier candidato que representa a un partido político, los independientes podrán ser sustituidos, así cuando su nombre aparezca en las boletas electorales. (DQ, 5)

CARLOS GARCÍA POR LA VÍA INDEPENDIENTE

Por José Luis Rodríguez Palomares

El Márques ya tiene virtual candidato independiente a la presidencia municipal, en la personad de Carlos García Laborde, quien afirma que ya cumplió con el requisito de firmas de apoyo que impuso el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), y se registrara en los tiempos establecidos para ello. En entrevista explicó que la campaña para el respaldo ciudadano fue del 15 de febrero al 15 de marzo, “donde teníamos que juntar el 2.5 por ciento de la lista nominal de electores, que representa aproximadamente 2 mil 300 firmas, más un margen por si había algún error, nosotros ya alcanzamos esta meta en el municipio de El Marqués”. Presentamos un porcentaje mayor para registrarnos como candidato independiente del 27 al 31 de marzo, cuando se hará el registro de los candidatos de todos los partidos, añadió. El abogado de profesión de 45años de edad, destacó que no presentó amparo como lo hicieron otros candidatos independientes, “nosotros sí cumplimos con el requisito que pidió la autoridad electoral”. “Me siento confiado en ganar, la gente está harta de tanta impunidad, tanta corrupción, enriquecimiento inexplicable de funcionarios públicos, lo que significa que esa vieja premisa de ‘ponme donde hay’ sigue vigente”, manifestó. (DQ, 15)

APARECERÍAN EN BOLETAS NOMBRES DE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES: ROMERO

Por Jorge Vargas Sánchez

A 79 días de las elecciones y a 4 de la declaratoria correspondiente, es factible que en las boletas electorales de este año aparezcan los nombres de algunos candidatos independientes, admitieron el presidente del organismo electoral estatal, Gerardo Romero Altamirano, y el secretario ejecutivo del colegiado, Carlos Rubén Eguarte Mereles. Romero Altamirano dijo que se registraron 26 ciudadanos para concursar como candidatos independientes a cualquiera de los 437 cargos de elección popular, pero solo 16 cumplieron con los requisitos correspondientes. Dependerá de lo que resuelva el Registro Federal de Electores (RFE) para que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) emita la declaratoria correspondiente, lo que sucederá el próximo martes. El RFE está compulsando en cada caso los miles de firmas de quienes apoyan a los aspirantes a candidatos independientes, de modo que ningún nombre se repita en el Listado Nominal correspondiente y así sea válido el

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

requisito del 2.5 por ciento que debe tener cada candidato independiente para concursar en la contienda de este año. Lo anterior fue comentado luego de que el Consejo General del IEEQ sesionara en forma extraordinaria para aprobar, entre otros asuntos, un acuerdo por el que informará a los servidores públicos el marco jurídico relativo a su obligación de ejercer los recursos que estén bajo su responsabilidad, acatando los principios de imparcialidad y equidad en el proceso electoral de este año. Esta disposición consiste en que a partir del sábado 4 del próximo mes deben de suspenderse por ley los programas o acciones gubernamentales relacionados con el combate a la pobreza y el desarrollo social, “cuando el apoyo no esté encaminado a la subsistencia y su naturaleza lo permita”, según el calendario electoral estatal. Estos programas podrán ser reanudados el domingo 8 del próximo junio, una vez concluida la votación. (PA, 3)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/03/20/aparecerian_boletas_nombres_los_candidatos_independientes_romero_36492_1013.html

CINCO ASPIRANTES PODRÍAN OBTENER SU REGISTRO COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Por Víctor Pernalet

Querétaro podría tener **al menos cinco candidatos independientes** compitiendo de cara a la elección del próximo 7 de julio, en el primer proceso electoral en la historia del estado que permite el registro de candidatos sin partido político. Raúl Eguiarte Mereles, secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), confirmó que **hay posibilidades reales de que algunos aspirantes obtengan su registro**, pero no quiso adelantar nombres ni espacios en los que estos participarían; así mismo, explicó que actualmente el Instituto Nacional Electoral (INE) está revisando la documentación entregada por los aspirantes **para corroborar que los respaldos presentados correspondan a personas debidamente registradas en la lista nominal**. “En términos de la vida democrática del estado, nos encontramos en un momento histórico. Tenemos ya en una etapa última, de revisión en el INE, aquellos respaldos ciudadanos que obtuvieron los aspirantes a candidatos independientes. A mí me parece que hay posibilidades reales de que tengamos en las boletas candidatos independientes. En términos de la vida democrática del estado, es un antes y un después”. Por su parte, Gerardo Romero Altamirano, presidente del Consejo General del IEEQ, explicó que de **los 26 aspirantes que en su momento se registraron para buscar el apoyo ciudadano**, en el mismo periodo que comprendió la precampaña de los candidatos de los partidos políticos, **solo 16 entregaron documentos**, los cuáles revisa el INE para corroborar que veracidad, y si corresponden al 2.5 por ciento de la lista nominal. “Cada uno de los consejos municipales y distritales está en el proceso de compulsar con el INE la información, para que independientemente de la cantidad, esta información refleje si superaron el 2.5 por ciento de respaldo ciudadano”. El próximo 24 de marzo, el Consejo General y todos los consejos municipales y distritales distribuidos en el estado, **sesionarán para dar validez o no a los registros de esos 16 aspirantes**, para que a partir del 5 de abril, hagan campaña electoral junto a los candidatos de los partidos políticos.

<http://codiceinformativo.com/2015/03/cinco-aspirantes-podrian-obtener-su-registro-como-candidatos-independientes/>

CUMPLEN 16 ASPIRANTES CON FIRMAS CIUDADANAS

Por Norma Ayala

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Méreles, informó que de los 26 aspirantes a candidatos independientes, únicamente 16 entregaron los formatos de respaldo de firmas ciudadanas, que consistían en 2.5% de la lista nominal de la zona a contender. Sin embargo, son datos que se están

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

compulsando con el Instituto Nacional Electoral. Recordó que el pasado domingo 15 de marzo, fue la fecha de conclusión de precampañas y de la etapa de respaldo ciudadano, el cual comenzó entre el 14 y 15 de febrero. En este sentido, el funcionario electoral comentó que el estado está viviendo un momento histórico en este proceso electoral, ya que en las boletas del 7 de junio podrían existir candidatos independientes tanto para el cargo a gobernador, como y diputados locales. “Estamos en una etapa de revisión de los respaldos que obtuvieron los candidatos independientes y existe una gran probabilidad de que estén en la boleta, estaremos esperando a que el Instituto Nacional Electoral determine cuáles están en la lista nominal de electores y determinar quiénes sí y quienes no obtuvieron 2.5% de la lista nominal y posteriormente los consejos distritales y municipales darán el resultado final”, comentó. Agregó que el INE desconoce actualmente quiénes son los candidatos que tienen la posibilidad de alcanzar ese 2.5% de respaldo. “De los 26 candidatos que se registraron en su momento, cuando salió la convocatoria, de esos, únicamente 16 entregaron información, es decir las firmas ciudadanas como respaldo en cada uno de los consejos distritales y municipales”, agregó. De acuerdo con el funcionario, el próximo 24 de marzo el Consejo General del Instituto, así como los consejos distritales y municipales, estarán sesionando para determinar cuántos y cuáles son los aspirantes que alcanzaron el porcentaje y que podrán inscribirse como candidatos oficiales del 27 al 31 de marzo. “Estaremos validando estos respaldos, o bien también podría darse el caso de declararse desierto, es decir que no hubiera aspirantes o que no hayan obtenido el porcentaje requerido”, aclaró. “Información, confidencial”. En cuanto a la inconformidad que expresaban algunos aspirantes, en el sentido de que debían ser registrados por parte del Instituto —ya que los formatos de respaldo ciudadano no contenían aviso de privacidad—, autoridades del IEEQ comentaron que efectivamente estos formatos no eran susceptibles de esta condición, ya que solo pueden ser utilizados por parte del Instituto. Sin embargo, aseguraron que toda la información sobre el respaldo ciudadano será confidencial. Asimismo comentaron que en caso de que algunos de estos candidatos obtengan su registro, puede en algún momento del proceso ser sustituido por su suplente. “De acuerdo con los lineamientos, se toman en cuenta las causales que se prevén para sustituirlos y se aplica el mismo principio para los demás candidatos, en caso de que se tengan impresas las boletas, los votos serán para el candidato suplente”. (EUQ, 3)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/20-03-2015/cumplen-16-aspirantes-con-firmas-ciudadanas>

DENUNCIAS

A BAJAR ANUNCIO, IEEQ

Por Verónica Ruiz

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral determinó dictar medidas cautelares y ordenar el retiro de un espectacular de la campaña “Ya viene”, del PAN. El titular de la unidad, Roberto Rodríguez, confirmó que a partir de la denuncia del PRI, por presuntos actos anticipados de campaña, se llevó a cabo la revisión. Mauricio Ortiz Proal, presidente del PRI, aseveró que ello demuestra los actos anticipados de campaña. (N 1)

ACATAMOS LO QUE DETERMINÓ EL IEEQ: PAN

Por Enrique Zamudio

El representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango García, dijo que es falso que la propia Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral haya ordenado retirar toda la campaña denominada “Se puede”, sino exclusivamente espectaculares con características específicas en las medidas, leyendas y colores, además de la inclusión del emblema del PAN. “Nos dijo que retiráramos cualquier otro espectacular que tuviera características similares, especificando que las medidas de estos espectaculares eran de 5 metros de alto por 7 metros de largo y contenían

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

la leyenda “Salario Digno”, que tenían color azul con fondo blanco y que contenían la frase “Se puede”, que tenía por supuesto una serie de colores que tenía el emblema del PAN”, explicó Arango García. En este sentido, Martín Arango afirmó que el PAN acató la orden de la autoridad electoral, pero solamente de los espectaculares que especificaron en el auto emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral. Arango García acusó que lo que el PRI pretende es confundir a la ciudadanía de Querétaro y a los propios integrantes del instituto electoral. “Es falso que nos hayan ordenado retirar toda la campaña de “Se puede”, contrario a lo que ha tenido manifestando el PRI que pareciera que lo único que pretende es confundir la inteligencia de la ciudadanía y del propio Instituto Electoral”. (N ¿QUIÉN SIGUE? 5)

CELEBRA PRI ORDEN DE IEEQ

El Secretario de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del PRI en Querétaro, Juan Ricardo Ramírez Luna, destacó que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ha determinado medidas cautelares y ordenado al PAN retirar la propaganda de espectaculares y mupis instalados en el Estado; toda vez que dicha publicidad viola el principio de equidad en la contienda electoral del 7 de junio, cometiendo por enésima vez actos anticipados de campaña. Asimismo, el Secretario de Acción Electoral detalló que luego de la emisión de las medidas cautelares, se espera que en los próximos días el Consejo General del IEEQ emita una resolución definitiva, toda vez que el estado procesal de la denuncia se encuentra en la etapa previa a la elaboración del proyecto de resolución. (N ¿QUIÉN SIGUE? 5)

ORDENA AL PAN RETIRAR PROPAGANDA

Por Arlene Patiño

El Secretario de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del PRI, Juan Ricardo Ramírez Luna, destacó que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) ha determinado medidas cautelares, y ha ordenado al PAN retirar la propaganda de espectaculares y mupis en el estado. (EE 6)

VIOLA PAN LEY ELECTORAL: IEEQ.

(CQ p1)

CONGELA IEEQ PROGRAMA “YA VIENE”

Por Irán Hernández

Roberto Ontiveros, director de la Unidad Técnica de lo contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dio conocer que se aplicaron medidas cautelares y se retiró un espectacular del PAN con la campaña “Ya Viene”. Derivado de la denuncia que presentó el PRI, tras considerar que Acción Nacional está incurriendo en actos anticipados de campaña. Se determinó en la revisión preliminar, que era procedente dictar medidas cautelares a efecto de que un espectacular, además que debía retirarse por haberse encontrado irregularidades en el slogan del “Salario Digno, Ya Viene”, que además tenía un emblema del PAN, ya que fue lo único que nos constó que estaba incurriendo en irregularidades. Informó que el órgano electoral local revisó los 28 sitios con publicidad en paraderos de autobuses y bardas, que señaló el tricolor, sin embargo sólo detectó un espectacular. La denuncia la presentó el PRI desde hace más de dos semanas, y de acuerdo con el reglamento del IEEQ, el PAN tenía 48 horas para retirar la propaganda, por lo que tras la notificación, ellos realizaron el retiro de la publicidad, ésta es la única denuncia referente a publicidad. Dejó en claro que después de dictar medidas cautelares, se analizan violaciones a la Ley Electoral en próximos días, se definirá si habrá alguna sanción.

INVESTIGARÁN A PDS En sesión, el Consejo General del IEEQ aprobó que la Secretaría Ejecutiva investigue

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

presuntos actos anticipados de precampaña, de Francisco Domínguez, candidato a la gubernatura en el PAN, por las Jornadas Q Bienestar y El Planeta Azul. (CQ p4)

INEQUIDAD/ EXIGE PRI SANCIÓN A ACCIÓN NACIONAL

Redacción

Los priistas confían en que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) sancione al PAN por la publicidad que viola la equidad en la contienda electoral, indicó el secretario de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del Tricolor, Juan Ricardo Ramírez Luna. Tras celebrar las medidas cautelares y retiro de un espectacular de Acción Nacional, dictadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, luego de que la denuncia que interpuso el tricolor, el pasado 27 de, por actos anticipados de campaña. Refirió que se detectó propaganda electoral, en paradas de autobuses y espectaculares, que contenían el logotipo del PAN y frases alusivas a propuestas de campaña, además de una, con carácter expectativo que hace alusión a la emisión del voto. El IEEQ determinó el pasado cuatro de marzo medidas cautelares para que se retirará la propaganda electoral, puntualizó Juan Ricardo Ramírez Luna, al señalar que estos actos se hacen fragante violación a la Ley Electoral. Espera que en los próximos, días el Consejo General del IEEQ emita una resolución definitiva. (CQ p4)

ORDENAN AL PAN RETIRAR PROPAGANDA

Por Redacción

El secretario de Acción Nacional del Comité Directivo estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro, Juan Ricardo Ramírez Luna, destacó que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ha determinado medidas cautelares y ordenando al PAN retirar la propaganda de espectaculares y “mupis” (publicidad en paraderos) instalados en el estado, toda vez que dicha publicidad viola el principio de equidad de Contienda electoral del 7 de Junio, cometiendo por enésima vez actos anticipados de campaña. (AM, 2)

MEDIDAS CAUTELARES CONTRA Q' BIENESTAR

Por Verónica Ruiz

Una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó las medidas cautelares por la realización de las jornadas Q Bienestar de Acción Nacional, el procedimiento sigue en curso, informó el presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano. Puntualizó que las medidas cautelares que fueron dictadas a solicitud de Partido Revolucionario Institucional, por considerarlas presuntos actos anticipados de precampaña, forman parte de un procedimiento, pero no son la conclusión del mismo. En este sentido, indicó que actualmente la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral continua realizando un proyecto de resolución y una vez que se tenga concluido se presentará ante el pleno del Consejo General del IEEQ para su aprobación. Se puntualizó que en caso de que proceda alguna responsabilidad, las sanciones podrían ir de una amonestación pública, que sería de una multa de uno a cinco mil salarios mínimos; hasta la pérdida de registro de un partido político o persona. “Para el partido político podría aplicar alguna reducción en sus ministraciones mensuales de financiamiento público y lo más grave sería perder el registro como partido político”, precisó. (N- QUIÉN SIGUE, 4)

SE RETIRAN ESPECTACULARES QUE DIGAN “SALARIO DIGNO. YA VIENE”

Por Verónica Ruiz

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), determinó dictar medidas cautelares y ordenar el retiro de un espectacular de la campaña “Ya viene” del PAN. Al respecto,

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

Rodríguez Ontiveros dijo que el caso continúa en análisis, toda vez que se tiene que determinar si existió o no la responsabilidad del PAN. “Estaremos próximo a que el Consejo General resuelva pero no tengo alguna fecha”, concluyó. (N- QUIÉN SIGUE, 4)

PA: TUMBA IEEQ CAMPAÑA DE AN

Por Candhy Escalante

Por considerarlos como actos anticipados de campaña, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) solicitó al Partido Acción Nacional (PAN) retirar un espectacular con la campaña “Ya Viene”, además se analiza una sanción, la cual podría determinarse en los próximos días. Lo anterior luego de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentará una denuncia por considerar que el albiazul incurría con dicho espectacular en un acto de precampaña. Roberto Ontiveros, director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, fue el encargado de proporcionar la información que confirma que se aplicaron medidas cautelares y se retiró un espectacular con la campaña antes mencionada. “Se determinó en la revisión preliminar que era procedente dictar medidas cautelares a efecto de que un espectacular debía retirarse por haberse encontrado irregularidades en el slogan del ‘Salario Digno, Ya Viene’, que además tenía un emblema del PAN, ya que fue el único que nos constó que estaba incurriendo en irregularidades”. Dijo que el organismo electoral revisó más de 25 sitios con publicidad en paradas de transporte y bardas señaladas con antelación por el PRI, además de detectar solo un espectacular con dicha propaganda. Asimismo, recordó que la denuncia fue presentada por el tricolor hace poco más de 15 días, por lo que el PAN cuenta con 48 horas para el retiro de la propaganda, luego de que se le hizo de su conocimiento la notificación. “Ellos realizaron el retiro de la publicidad, ya no se encuentra publicada, esta es la única denuncia referente a publicidad”. Sin embargo, la situación no concluye ahí, pues luego de dictar estas medidas cautelares, se analiza también si existe violaciones a la Ley Electoral, por lo que en algunos días podría determinarse si habrá o no algún tipo de sanción. En Sesión, el Consejo General del IEEQ aprobó que la Secretaría Ejecutiva investigue presuntos actos anticipados de precampaña de Francisco Domínguez, candidato a la gubernatura por el PAN, por las Jornadas Q’ Bienestar y El Planeta Azul. En tanto Juan Ricardo Ramírez Luna, secretario de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro, exhortó a la clase política a dejar de violentar la Ley Electoral “El IEEQ determinó el pasado 4 de marzo medidas cautelares para que se retirará la propaganda electoral”, puntualizó Juan Ricardo Ramírez Luna, ya que estos actos hacen fragante violación a la Ley Electoral. Dijo que luego de la emisión de las medidas cautelares, se espera que en los próximos días el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro emita una resolución definitiva, toda vez que el estado procesal de la denuncia se encuentra en la etapa previa a la elaboración del proyecto de resolución. (PA, principal)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/03/20/tumba_ieeq_campana_an_36489_1013.html

ACCIÓN NACIONAL PERVIERTE EL PROCESO ELECTORAL: ORTIZ PROAL

Por Jorge Vargas Sánchez

El Partido Acción Nacional debe retirar de la vía pública una propaganda que, según el PRI, tiene tintes electorales. La medida fue determinada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, según un comunicado emitido por el Revolucionario Institucional. La audiencia de pruebas y alegatos sobre el caso se efectuó el martes de esta semana. El secretario de Acción Electoral del PRI, Juan Ricardo Ramírez Luna, dijo que el PAN también debe retirar la publicidad que colocó en las paradas de los camiones urbanos, pues “viola el principio de equidad en la contienda electoral, cometiendo por enésima vez actos anticipados de campaña”. En una entrevista con el director general de PLAZA DE ARMAS, El Noticiario de Querétaro, Sergio Arturo Venegas Alarcón, el presidente estatal del partido, Mauricio Ortiz Proal, aseguró que los actos anticipados de campaña en los que ha incurrido el

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

albiazul “pervierten y enrarecen el ambiente político”. Aseguro que además “le faltan al respeto de manera profunda a los queretanos, que son gente de paz, de orden, que han aprendido a respetar la ley, y juntos hacen un esfuerzo muy exitoso, a partir del cual tenemos condiciones muy importantes para poder salir adelante, para poder seguir siendo ejemplo del éxito que priva en esta entidad”. El presidente del PRI en el estado afirmó que con estas acciones se demerita y se denigra “toda esta capacidad que tenemos los queretanos de actuar dentro del marco de la ley”. Venegas Alarcón le preguntó si el tricolor está respetando la veda electoral, que es el lapso entre estos días y el domingo 5 del próximo mes, en el cual ningún candidato debe hacer publicidad, y Ortiz Proal expresó que los tricolores “hemos sido particularmente escrupulosos con ello”. Explicó que “los candidatos están cuidando de manera intensiva y exhaustiva todas y cada una de las acciones que llevan a cabo” para no violentar la veda electoral. Aseguró que “seguiremos en esa tesitura, porque queremos eventualmente ganar a la buena”, porque “queremos y respetamos a los queretanos y porque vamos a privilegiar el juego limpio”. El dirigente político dijo que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ ha aplicado también medidas cautelares, tratándose de la promoción del voto que un grupo de jóvenes hacía a favor del senador con licencia Francisco Domínguez Servién, al presentarse en las casas y mostrarle a la gente mensajes grabados por el legislador y reproducidos en tabletas electrónicas. El secretario Ramírez Luna explicó que la propaganda panista que debe ser retirada de la vía pública se refiere a que además de contar con el logotipo del PAN, maneja frases muy propias de las campañas. Dijo que lo anterior tiene que ver con el proceso especial sancionador bajo la clave IEEQ/PES/116/2015-P, del 27 de febrero de este año, cuyas medidas cautelares fueron determinadas por la Unidad Técnica el martes 4 del presente. Dijo también que su partido está a la espera de que el Consejo General del IEEQ “emita una resolución definitiva” en los próximos días, “toda vez que el estado procesal de la denuncia se encuentra en la etapa previa a la elaboración del proyecto de resolución”. (PA, 3)

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/03/20/accion_nacional_pervierte_proceso_electoral_ortiz_proal_36491_1013.html

ORDENAN AL PAN RETIRAR ESPECTACULARES

Por Norma Ayala

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, ordenó, el pasado 4 de marzo, medidas cautelares al Partido Acción Nacional (PAN) respecto a los espectaculares y mupis que se encontraban en parabuses, como parte de su campaña “Ya viene”, actos que fueron denunciados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). De acuerdo con el titular de la Unidad Técnica, Roberto Rodríguez Ontiveros, dichas medidas se derivaron de una denuncia interpuesta por parte del PRI el pasado 27 de febrero, respecto a esta propaganda, la cual, a decir de los denunciantes, era un acto anticipado de campaña y con violación al principio de equidad. “A partir de esa denuncia, se analizaron los elementos aportados y se determinó, en base a una revisión preliminar que se hace de la información aportada, que era procedente dictar esas medidas cautelares”, señaló. Recordó que en dicha denuncia, la cual sigue en investigación a fin de emitir un resolutivo final, el PRI acusa al PAN de colocar en 28 puntos de la ciudad espectaculares y mupis con leyendas consideradas “actos anticipadas de campaña”. Sin embargo, en la revisión que realizó el instituto, únicamente encontró la colocación de uno, el cual estaba ubicado sobre Paseo Constituyente en dirección a El Pueblito, a la altura de Pueblo Nuevo. En este sentido, el funcionario electoral comentó que el PRI solicitó, en una primera instancia, que dichos espectaculares fueran retirados. “Se encontró de manera particular un espectacular, relativo al salario digno con la leyenda ‘Ya viene’ y con el emblema del Partido Acción Nacional y ese fue el único que a nosotros nos constó que estaba, hicimos una revisión de campo y fue el que detectamos un solo espectacular”, dijo. Sobre los demás espacios a los que se refería el PRI en dicha denuncia, Roberto Rodríguez, al momento que personal del instituto

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

acudió a revisar la inspección ya no se encontraron los elementos denunciados. Agregó que una vez que se fincaron las medidas cautelares y la notificación al PAN sobre las medidas cautelares, tuvieron 48 horas para haber retirado dicho espectacular, acción que fue cumplida en tiempo y forma por Acción Nacional, ya que la propaganda fue retirada. Asimismo, refirió que independientemente de las medidas cautelares fincadas, el órgano electoral sigue investigando dichos actos denunciados, a fin de generar una resolución que determine la responsabilidad o no de dichas conductas por parte de AN. El PRI estatal a través de un comunicado, exhortó al Consejo General del IEEQ a emitir de manera pronta una resolución definitiva, toda vez que en el estado procesal de la denuncia se encuentra en la etapa previa a la elaboración del proyecto de resolución. Cabe recordar que esta es la segunda ocasión que el IEEQ ordena medidas cautelares en contra del PAN. La primera fue derivado de la denuncia que realizó el PRI en enero respecto a las jornadas panistas "Q Bienestar". "Este procedimiento especial sancionador sigue su curso (...) el área de lo contencioso sigue elaborando el proyecto y en cuanto lo tengamos se subirá al Consejo", dijo Rodríguez. Agregó que en dicha resolución se determinará si existe violación a la Ley Electoral, acompañada con una sanción que puede ir desde una amonestación pública, multa económica de uno a cinco mil salario mínimos, o bien que se pudiera negar el registro a los panistas involucrados. (EUQ, principal)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/portada/20-03-2015/ordenan-al-pan-retirar-espectaculares>

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO ORDENA AL PAN RETIRAR PROPAGANDA

Por Enrique Zamudio

QUERÉTARO, Querétaro (CNNMéxico) — La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) ordenó al Partido Acción Nacional (PAN) retirar algunos anuncios propagandísticos, que habían sido denunciados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) como actos anticipados de campaña. El titular de la unidad, Roberto Rodríguez Ontiveros, precisó a medios que, una vez que se recibió esta denuncia por parte del PRI, se analizaron los elementos aportados y se determinó que era procedente dictar medidas cautelares, en concreto, ordenar el retiro de un espectacular y que se evite difundir este tipo de propaganda antes del inicio de campañas el 5 de abril. "Fue uno relativo al salario digno, (con la leyenda) 'Ya viene' y con un emblema del Partido Acción Nacional. Fue el único que a nosotros nos constó que estaba. Hicimos una revisión de campo y fue el que detectamos", dijo Rodríguez Ontiveros. "En la denuncia se habló de aproximadamente 28, que en su gran mayoría eran *mupis* (publicidad en paradas de autobuses), pero solo se detectó un espectacular", detalló. Al respecto, el líder estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal, afirmó que esta determinación confirma que existe una "violación sistemática a la ley" por parte del PAN. "Ya lo hicieron primero con actos anticipados de campaña y de precampaña que disfrazaron o pretendieron disfrazar como jornadas de gestión social", acusó en entrevista. "Se trata de una campaña publicitaria que no tiene, por su contenido, legalidad alguna, toda vez que adelanta los tiempos electorales que tenemos que esperar todos los partidos para las campañas", agregó. Por separado, el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango García, dijo que es falso que la unidad haya ordenado retirar toda la campaña denominada "Se puede", sino exclusivamente espectaculares con características específicas en sus medidas, leyendas y colores. "Nos dijo que retiráramos cualquier otro espectacular que tuviera características similares, especificando que las medidas de estos espectaculares eran de cinco metros de alto por siete metros de largo, y contenían la leyenda 'Salario digno', que tenían color azul con fondo blanco y que contenían la frase 'Se puede', que tenía por su puesto una serie de colores y que tenía el emblema del Partido Acción Nacional", explicó en entrevista. "Nosotros, de manera muy respetuosa, acatamos con lo que la propia Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral determinó: retirar los espectaculares que tuvieran, exclusivamente, características similares al espectacular ubicado en Pueblo Nuevo, en el municipio de Corregidora", agregó. Arango García acusó al PRI de pretender confundir a la ciudadanía y a los propios

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

integrantes del instituto electoral. "Es falso que nos hayan ordenado retirar toda la campaña de 'Se puede', contrario a lo que ha venido manifestando el PRI, que pareciera que lo único que pretende es confundir la inteligencia de la ciudadanía y del propio instituto electoral", dijo. El 7 de junio, los habitantes de Querétaro votarán para elegir gobernador, congreso local y 18 alcaldes.

<http://mexico.cnn.com/adnpolitico/2015/03/19/instituto-electoral-de-queretaro-ordena-al-pan-retirar-propaganda>

INVESTIGACIÓN Q-BIENESTAR SIGUE ABIERTA CONTRA PAN EN QUERÉTARO: IEEQ

Por Luz María Rodríguez

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), resolvió que continuarán las medidas cautelares contra las Jornadas Q-bienestar que estaba realizando el Partido Acción Nacional, además de que advirtió que el proceso sigue abierto. Será con las pruebas recabadas en la jornada de El Pueblito, con las que el Instituto Electoral determine si existe o no alguna violación a la normatividad electoral, por lo que las sanciones pueden ir desde una amonestación pública, una multa económica o la negación de un registro para candidato. Cabe recordar que los involucrados en el asunto, son Francisco Domínguez Servién, candidato del PAN a la gubernatura del estado, Antonio Zapata Guerrero, candidato al VII distrito local por el mismo partido, y Acción Nacional como organización política. El presidente del consejo general, Gerardo Romero Altamirano, recordó que estas medidas son parte del proceso, pero no son la conclusión del mismo, por lo que la unidad de lo contencioso electoral sigue elaborando el proyecto con nuevas disposiciones. Roberto Ontiveros Rodríguez, director de la unidad técnica de lo contencioso electoral, señaló que incluso el partido podría perder el registro en caso de que se falle en su contra por existir alguna violación a la normatividad electoral; mientras que las multas podrían ir desde uno a cinco mil salarios mínimos en la entidad. Lo que sigue, dijo, es la resolución del fondo del asunto en base a los hechos de fe que levantó el personal del mismo IEEQ. En cuanto a los espectaculares del PAN "¡Ya viene!", Ontiveros Rodríguez, señaló que se recibió una denuncia de parte del Revolucionario Institucional; al hacer la investigación el Instituto Electoral encontró un espectacular que se refería al salario mínimo, el cual ya se notificó debe ser bajado y se dio 48 horas para hacerlo.

<http://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/392076-investigacion-q-bienestar-sigue-abierta-contrapan-en-queretaro-ieeq/>

COLUMNA BAJO RESERVA

Fuerte golpe al PAN. Y continuando con el tema del panismo, resulta que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro resolvió ordenar a los blanquiazules bajar sus anuncios espectaculares ubicados en distintos puntos de la zona metropolitana, en donde la leyendas "Se puede" y "Ya viene" están, así lo indicaron, contraviniendo la veda electoral. Vamos a esperar la reacción de los involucrados en que no se pierda el impacto de su estrategia de comunicación. (EUQ, 2)

COLUMNA EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

El PRI ya protestó y obtuvo una batalla a medias en el caso de las jornadas "Q' Bienestar" que realizaba el PAN, trae el caso de unas tabletas que reparten con "propaganda" de un aspirante y además el más reciente caso donde "El PRI estatal promovió un proceso especial sancionador (IEEQ/PES/116/2015-P), presentado el pasado 27 de febrero del año en curso, por actos anticipados de campaña en contra de dicho organismo político, a través de la

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

fijación de propaganda electoral en paradas de autobuses (mupis) y espectaculares, ya que ésta contiene el logotipo del partido y frases alusivas a propuestas de campaña, "además de una con carácter expectativo que hace alusión a la emisión del voto". Ayer el Instituto Electoral del Estado de Querétaro dio a conocer que determinó el pasado 4 de marzo medidas cautelares para que se retirará la propaganda. El PRI también solicitará que se apliquen las multas al PAN las cuales podrían alcanzar el millón de pesos, dependiendo si procede la sanción y es que aun el PAN puede defenderse y echar abajo las medidas como lo ha logrado en otras ocasiones. (DQ, 4)

FRENA INSTITUTO EL ¡YA VIENE! DEL PAN

Por Armando Ruiz

Querétaro, Qro.- Luego de la medida cautelar en contra del PAN y la orden de retirar su propaganda con el eslogan "¡Ya Viene!" por parte de las autoridades electorales, el dirigente estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal, insistió en que se trata de un acto anticipado de campaña más que "burdamente" lanza Acción Nacional y que se suma a las jornadas "Q' Bienestar" y a la promoción de su candidato a la gubernatura a través de tabletas electrónicas. Entrevistado por Adán Olvera para la segunda emisión de ABC Diario en el 107.9 de FM, el líder tricolor aseveró que exigirán a la autoridad que aplique la ley en estos casos pues "queremos que en el arranque de campañas (el 5 de abril) se encuentren condiciones igualitarias para todos, por eso lamentamos que el PAN esté buscando "sacar raja" y violentando la ley a través de estas acciones". Y es que el PRI, en voz de su secretario de Acción Electoral, Juan Ricardo Ramírez Luna, dio a conocer que las autoridades electorales giraron las medidas cautelares en contra del PAN y le ordenaron retirar propaganda de espectaculares y mupis en paradas de autobuses con el slogan "Ya Viene", luego de que se interpusiera la denuncia correspondiente el pasado 28 de febrero, por actos anticipados de campaña. Ramírez Luna explicó que el cuerpo colegiado del PRI estatal inició el proceso IEEQ/PES/116/2015-P para denunciar estas acciones y buscar las sanciones correspondientes el pasado 27 de febrero del año, argumentando actos anticipados de campaña de Acción Nacional, a través de la fijación de propaganda electoral en paradas de autobuses (mupis) y espectaculares, que contiene el logotipo del partido y frases alusivas a propuestas de campaña. De acuerdo con Ramírez Luna, esta publicidad además contiene un carácter expectativo que hace alusión a la emisión del voto, "el IEEQ determinó el pasado 4 de marzo medidas cautelares para que se retirara la propaganda electoral", puntualizó. Luego de la emisión de las medidas cautelares, se espera que en los próximos días el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro emita una resolución definitiva, toda vez que el estado procesal de la denuncia se encuentra en la etapa previa a la elaboración del proyecto de resolución. Por su parte, Mauricio Ortiz Proal dijo que todas esas "políticas sistemáticas" que "viene desdoblado el PAN", le ocupan y le preocupan al PRI y aseguró que: "ya lo hicieron tratando de implementar una serie de actos anticipados de campaña y de precampaña que de manera muy burda llamaban jornadas de bienestar social, ya lo hacen implementando un operativo en el que con tabletas electrónicas buscan promocionar la imagen de un actor político que va a participar en el proceso electoral y ahora hace un par de semanas lo venían haciendo con una campaña publicitaria cuyo contenido anuncia de manera muy burda también y muy torpe, una serie de posicionamientos que tienen que ver con la campaña electoral que todavía no ha arrancado". Ahora, aseveró el Revolucionario Institucional va a buscar que se sancionen estos actos con toda severidad y que se apliquen las sanciones pecuniarias o económicas correspondientes al PAN y/o a los candidatos que resulten responsables de estos actos.-¿El PRI es respetuoso de la normatividad o se está viendo lento en este proceso? le cuestionó el conductor - Por supuesto, somos respetuosos de manera escrupulosa, en exceso si es necesario, preferimos en este caso pecar por exceso que por defecto y por eso tú veras que no existe ningún elemento para señalar a ninguno de nuestros candidatos ni a los actos que estamos desarrollando, contestó. (DQ, 1)

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

CARTÓN ¡SSHHH...!

Por Pepe Gómez

En la ilustración se muestra al Consejero Presidente del Instituto Electoral de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, ejerciendo acciones contra el Partido Acción NACIONAL; con una cinta adhesiva pega letreros de SUSPENDIDO en una tambora con la inscripción: Ya viene del PAN... propaganda política electoral. (DQ, 3)

BAJA EL IEEQ ESPECTACULAR DEL PAN

Por Ulises Villar

Roberto Ontiveros, director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ confirmó medidas cautelares y el retiro de un espectacular del Partido Acción Nacional (PAN) por la campaña 'Ya Viene' en un desplegado que refería el tema de salarios mínimos. De acuerdo con funcionario electoral, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó una denuncia en contra del PAN por considerar que la campaña de anuncios espectaculares de este partido hacía actos anticipados de campaña, situación que derivó en la revisión de la publicidad y la solicitud del retiro de un anuncio al encontrar irregularidades. "Se determinó en la revisión preliminar que era procedente dictar medidas cautelares a efecto de que un espectacular, además que debía retirarse por haberse encontrado irregularidades en el slogan del 'Salario Digno, Ya Viene', que además tenía un emblema del Partido Acción Nacional, ya que fue el único que nos constó que estaba incurriendo en irregularidades". En la revisión que efectuó el IEEQ, se localizó únicamente este espectacular, ya que en los más de 28 sitios donde la denuncia hacía referencia no se localizaron este tipo de publicidades, entre espectaculares, paraderos de autobuses y bardas. "La denuncia la presentó el PRI desde hace más de dos semanas, y de acuerdo con reglamento del IEEQ, el PAN tenía 48 horas para retirar la propaganda, por lo que tras la notificación ellos realizaron el retiro de la publicidad, ya no se encuentra publicada, esta es la única denuncia referente a publicidad", se reiteró. Pese a las medidas cautelares que se presentaron y se ejecutaron, el procedimiento sigue sin curso, por lo que una vez que concluya se tendrán que definir si estas conductas ameritan una sanción y de qué tipo podría ser.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Baja-el-IEEQ-espectacular-del-PAN/>

CONTINUARÁN MEDIDAS CAUTELARES CONTRA JORNADAS Q BIENESTAR: IEEQ

Por Yaneli Ortiz

El IEEQ comentó que siguen las medidas cautelares en contra de la realización de las jornadas Q bienestar, sin embargo se sigue investigando el asunto para que en los próximos días se dé un resolutivo final a esta denuncia que en su momento fue interpuesta por el PRI, y que llegó hasta la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. De acuerdo con la autoridad electoral, la resolución que en su momento se puede generar respecto a este caso, pueden ir en diferentes vertientes, desde una amonestación pública o verbal, hasta la negación del registro. Asimismo, recordaron que las medidas cautelares en un principio fueron impugnada por el PAN ante el Tribunal Electoral del estado de Querétaro, quien aseveró que estas no eran válidas. Sin embargo el PRI impugnó esta resolución ante la Sala Superior quien ratificó las medidas cautelares dictadas por el IEEQ además de ordenar ir más haya del asunto con una investigación a profundidad del tema.

<http://adnformativo.mx/continuaran-medidas-cautelares-contr-jornadas-q-bienestar-ieeq/>

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

ORDENA IEEQ AL PAN RETIRAR PROPAGANDA DE ESPECTACULARES

El secretario de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro, Juan Ricardo Ramírez Luna, destacó que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), ha determinado medidas cautelares y ordenando al PAN retirar la propaganda de espectaculares y mupis instalados en el Estado; toda vez que dicha publicidad viola el principio de equidad en la Contienda Electoral del 7 de junio, cometiendo por enésima vez actos anticipados de campaña. De acuerdo con un boletín de prensa, luego de que el cuerpo colegiado del PRI estatal, iniciara el proceso especial sancionador IEEQ/PES/116/2015-P, presentado el pasado 27 de febrero del año en curso, por actos anticipados de campaña en contra de dicho organismo político, a través de la fijación de propaganda electoral en paradas de autobuses (mupis) y espectaculares, ya que esta contiene el logotipo del partido y frases alusivas a propuestas de campaña, además de una con carácter expectativo que hace alusión a la emisión del voto; *“el IEEQ determinó el pasado 4 de marzo medidas cautelares para que se retirará la propaganda electoral”*, puntualizó Juan Ricardo Ramírez Luna, toda vez que estos actos hacen fragante violación a la Ley Electoral. Así mismo el Secretario de Acción Electoral detalló que luego de la emisión de las medidas cautelares, se espera que en los próximos días el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro emita una resolución definitiva, toda vez que el estado procesal de la denuncia se encuentra en la etapa previa a la elaboración del proyecto de resolución.

<http://adninformativo.mx/ordena-ieeq-al-pan-retirar-propaganda-de-espectaculares/>

IEEQ RETIRA ESPECTACULAR YA VIENE DEL PAN, ANALIZA SANCIÓN

Se aplicaron medidas cautelares y se retiró un espectacular del PAN, con la campaña “Ya Viene”, en donde se refería a los salarios mínimos, informó Roberto Ontiveros, director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). Tras la denuncia que presentó el PRI, por considerar que Acción Nacional está incurriendo en actos anticipados de campaña. “Se determinó en la revisión preliminar, que era procedente dictar medidas cautelares a efecto de que un espectacular, además que debía retirarse por haberse encontrado irregularidades en el slogan del ‘Salario Digno, Ya Viene’, que además tenía un emblema del PAN, ya que fue el único que nos constó que estaba incurriendo en irregularidades”. Dio a conocer que el órgano electoral local revisó los 28 sitios con publicidad en paraderos de autobuses y bardas, que señaló el tricolor, sin embargo sólo detectó un espectacular. “La denuncia la presentó el PRI desde hace más de dos semanas, y de acuerdo con reglamento del IEEQ, el PAN tenía 48 horas para retirar la propaganda, por lo que tras la notificación, ellos realizaron el retiro de la publicidad, ya no se encuentra publicada, ésta es la única denuncia referente a publicidad”. Explicó que después de dictar medidas cautelares, se analizan violaciones a la Ley Electoral y en próximos días, se definirá si habrá alguna sanción. Asimismo, en Sesión, el Consejo General del IEEQ, aprobó que la Secretaría Ejecutiva investigue presuntos actos anticipados de precampaña, de Francisco Domínguez, precandidato a la gubernatura en el PAN, por las Jornadas Q Bienestar y El Planeta Azul.

<http://www.regronexion.com/?p=6069>

VIGILARÁ IEEQ AL PAN

Con la finalidad de evitar que el Partido Acción Nacional (PAN) pueda inducir al voto durante la realización de sus campañas, tales como “Q Bienestar”. Hasta el momento no se ha determinado si se cometió o no una infracción, por lo que la apuesta es tomar las medidas cautelares para evitar que el partido viole la ley electoral. Asimismo, el órgano electoral dio a conocer que se continúan las investigaciones por actos anticipados de campaña; y de encontrársele culpable a algún candidato podría ser sancionado con una multa económica o incluso perder el

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

registro. Así lo dio a conocer el responsable de lo Contencioso y Asuntos Electorales del IEEQ, Roberto Rodríguez Ontiveros. Lo anterior luego de que el Tribunal Electoral de la Federación emitiera el presente dictamen y que el Instituto Electoral de Querétaro tendrá que acatar.

<http://rrnoticias.mx/2015/03/19/vigilara-ieeq-al-pan/>

ORDENA EL IEEQ AL PAN BAJAR SU CAMPAÑA "YA VIENE"

En sesión extraordinaria, el director de la Unidad Técnica de lo Contencioso del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Roberto Ontiveros confirmó las medidas cautelares y el retiro de un espectacular del Partido Acción Nacional (PAN) por la campaña 'Ya Viene' en un desplegado que refería el tema de salarios mínimos, por considerar que viola la ley con actos anticipados de campaña. De acuerdo con funcionario electoral, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó una denuncia en contra del PAN por considerar que la campaña de anuncios espectaculares de este partido hacía actos anticipados de campaña, situación que derivó en la revisión de la publicidad y la solicitud del retiro de un anuncio al encontrar irregularidades. En la revisión que efectuó el IEEQ, se localizó únicamente este espectacular, ya que en los más de 28 sitios donde la denuncia hacía referencia no se localizaron este tipo de publicidades, entre espectaculares, paraderos de autobuses y bardas. Pese a las medidas cautelares que se presentaron y se ejecutaron, el procedimiento sigue sin curso, por lo que una vez que concluya se tendrán que definir si estas conductas ameritan una sanción y de qué tipo podría ser.

<https://meganoticias.mx/tu-ciudad/queretaro/noticias/item/68666-ordena-el-ieeq-al-pan-bajar-su-campana-ya-viene.html>

<http://www.7foto.mx/150319-sesion-del-ieq-21/>

<http://inqro.com.mx/2015/03/19/ieeq-dice-a-pan-que-no-se-puede/>

http://www.argonmexico.com/index.php?option=com_content&view=article&id=54620:cancelan-espectaculares-de-campana-del-pri&catid=142:cuarto-de-guerra&Itemid=469

http://alternativo.mx/2015/03/ordena-ieeq-retiro-de-campana-del-pan/?utm_source=feedburner&utm_medium=feed&utm_campaign=Feed%3A+MexAlt+%28M%C3%A9xico+Alternativo%29

<http://qronica.com/ieeq-pide-al-pan-retirar-propaganda-electoral-asegura-el-pri/>

http://sinpermiso.com.mx/dice-el-ieeq-que-ya-no-se-puede/?utm_source=twitterfeed&utm_medium=twitter

<http://www.andresestevez.mx/magazine/index.php/noticias/item/840-ieeq-pide-al-pan-retirar-propaganda-electoral-asegura-el-pri>

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

PRESUPUESTO

HAY DINERO SUFICIENTE PARA LAS ELECCIONES: IEEQ

Por Ivett Hernández

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) reportó que se tiene el dinero suficiente para llevar a cabo la contienda electoral misma que concluirá este próximo 7 de junio en las urnas. El presidente del instituto, Gerardo Romero Altamirano, dijo que pese a que no se les otorgó los 280 millones de pesos que habían solicitado, sí está garantizado el proceso electoral en la entidad, a diferencia de otros estados de la República. “El proceso en términos económicos está garantizado, no tenemos ningún conflicto en tema económico, sabemos que hay otras entidades que están pasando por cosas situaciones distintas. El proceso electoral está garantizado y en términos económicos tenemos suficiente para que esto sea así” **Y es que Querétaro cuenta con 259 millones para los fines expresos de esta contienda, razón por la que dijo el presidente del IEEQ se harán varios recortes en los gastos internos para dar la certeza de que no faltará capital económico para llevar a cabo las elecciones.**

<http://rrnoticias.mx/2015/03/19/hay-dinero-suficiente-para-las-elecciones-ieeq/>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

VIGILARÁ A FUNCIONARIOS EL PRD DURANTE LA VEDA

Por Jorge Vargas Sánchez

El presidente del Consejo Estatal del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, dijo que su partido vigilará que ningún funcionario público violente la prohibición de que durante las campañas constitucionales de este año haya publicidad de los programas gubernamentales. En rueda de prensa, dijo que los candidatos perredistas tienen la convicción de resaltar durante las campañas “el papel de la transparencia y del eficiente manejo de recursos públicos”. (PA, 3)

LA VEDA ELECTORAL NO SON VACACIONES: CANDIDATO

Por Leticia Jaramillo

Veda electoral no son vacaciones y no debe ser motivo para suspender el trabajo, declaró el diputado Gerardo Sánchez Vázquez al hacer un enérgico llamado a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno a continuar sirviendo a la ciudadanía en las distintas áreas. El presidente de la Comisión de Hacienda de la LVII Legislatura del estado lamentó que haya desconocimiento de la ley y sobre todo “una falta de congruencia con la propia responsabilidad en el ejercicio del servicio público” porque la veda electoral no son vacaciones, insistió. (N ¿QUIÉN SIGUE? 2)

EL PAN VIOLA LA LEY: PRI

Por Enrique Zamudio

Tras la orden de la autoridad electoral de retirar la propaganda del PAN, el líder estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal, afirmó que esta determinación confirma que existe una “violación sistemática a la ley por parte del blanquiazul. “Ya lo hicieron primero con actos anticipados de campaña y de precampaña que disfrazaron o pretendieron disfrazar como jornadas de gestión social”, acusó Mauricio Ortiz Proal. (N ¿QUIÉN SIGUE? 5)

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

SE CREA LA UNIDAD DE GÉNERO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Por Verónica Ruiz

El pleno camarl aprobó, por unanimidad de 309 votos, crear la Unidad de Género en la Cámara de Diputados, órgano que será responsable de implementar la perspectiva de género en el quehacer legislativo, informó el legislador Marcos Aguilar Vega. De igual forma, se pretende que este órgano colabore con el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) para lograr igualdad de género en la elaboración de publicaciones y contenidos editoriales que consoliden el proceso de institucionalización. Al mismo tiempo, propone modificaciones a la normatividad interna y a las estructuras organizacionales que aseguren la incorporación de la perspectiva de género, así como impulsar y consolidar la producción y sistematización de información con perspectiva de género. (N ¿QUIÉN SIGUE? 6)

200 PRECANDIDATAS QUERETANAS EN FORO DE MUJERES

Por Aimée Pacheco

MÉXICO, D.F.- Construir un sistema de valores para líderes políticos donde predomine la honestidad y la congruencia entre la vida política y la privada fue el mensaje de Tetsuji Tamashiro, durante su participación en la mesa “Construcción de Liderazgo” dictada en el marco del foro “Más de 1000 mujeres por México”, al que acudieron cerca de 200 queretanas en su calidad de precandidatas para algún cargo de elección. La senadora por Querétaro, Marcela Torres Peinbert participó en la organización de este foro, celebrado en Antiguo Colegio Médico, ubicado en la Ciudad de México; en coordinación con las senadoras, Alejandra Barrales y Cristina Díaz. (DQ. 11)

SEDESU REGULARÁ PUBLICIDAD

El Secretario de Servicios Públicos Municipales de Querétaro, Gerardo Hernández Camacho, expuso que luego de la modificación al Reglamento de Imagen Urbana, es la Secretaría de Desarrollo Sustentable (Sedesu) quien regula la publicidad en las calles. El reglamento prohíbe colocar pendones en los postes e invadir con propaganda las fachadas. (EE 6)

PERO MOYA NO SERÁ CANDIDATO

Por Redacción

La Sala Monterrey del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la determinación del Instituto Nacional Electoral (INE) de tener por no presentada la manifestación de Eligio Arnulfo Moya para ser registrado como candidato independiente a diputado federal por el IV Distrito en Querétaro, por que los documentos que presentó no eran útiles para cumplir con los requisitos establecidos en la ley. (N- QUIÉN SIGUE, 5)

PARTIDOS POLÍTICOS SE VAN ‘SIN PAGAR’

Por Laura Banda Campos

Hasta un 30m por ciento se estima que incrementará la actividad del sector hotelero con el arranque de las campañas electorales en Querétaro, aunque el gremio también advierte que se trata de un cliente de cuidado, ya que ha habido partidos políticos que se van sin pagar. El presidente de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles, Camilo Antón García dijo que el sector se encuentra preparado para este periodo de campañas, pero también con mucha cautela para no verse sorprendido en el momento del pago. (DQ, 14)

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

EN VARIOS MUNICIPIOS HAN DEJADO EL PRI: BÁEZ

Por Montserrat Márquez

El dirigente estatal del Partido Acción Nacional, José Luis Báez Guerrero, aseguró que priístas inconformes han salido de las filas del partido, además de Colón, de municipios como Corregidora, Arroyo Seco y Peñamiller. Esto lo esternó luego de que funcionarios del partido tricolor declararan que había sido maquillada la cifra de la desbancada de militantes o de que fuera un montaje. “Son miles de afiliados del PRI los que se están yendo, el partido agradece esa confianza y les da las bienvenida para apoyar las plataformas del partido. No solo son las personas que acuden a los eventos, también se incluyen a su familias y conocidos”, expresó. (AM, 2)

NO SON LOS TIEMPOS PARA RESPONDER: FDS

Por Guillermo Contreras

Francisco Domínguez Servién dijo que se mantendrá respetuoso, tanto de las declaraciones que hizo el expresidente Felipe Calderón, quien aseguró que gran parte de los logros que hoy tiene la entidad se debieron a los gobiernos de Acción Nacional; Así como del posicionamiento del gobernador José Calzada Rovirosa, quien consideró como ‘irrespetuoso’ el posicionamiento del ex presidente de la República. El abanderado de Acción Nacional advirtió que todavía no son los tiempos de responder, pero una vez iniciadas las campañas entrará a detalle para elementar los posicionamientos al respecto de dichas figuras públicas. (AM, 2)

APOYA PANCHO A MARY GARCÍA

Por Rossy Martínez

SAN JUAN DEL RÍO.- Derivado de las determinaciones tomadas por el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional en la decisión de que el precandidato a la diputación por el II Distrito Federal sea Eduardo Nava Bolaños, y por lo que María García ha presentado nuevamente una impugnación, el candidato a la gubernatura del estado, Francisco Domínguez Servién, dio su punto de vista. “Acción Nacional es un partido democrático, y si no se le designó ese posicionamiento, ella está acudiendo a las instancias necesarias para que se le tome en cuenta”, además agregó que García Pérez está en todo su derecho de emitir sus inconformidades. En el tema del militante panista que se plantó afuera del edificio de presidencia municipal de San Juan del Río argumentando realizar una huelga de hambre por estar en contra de las designaciones dentro de su partido, Domínguez Servién señaló: “En la elección a las candidaturas siempre hay inconformes, sin embargo a nadie se le castiga si lo dice abiertamente, en otros lados los disciplinan a fuerzas y eso no es democracia”. (PA, 5)

QUE SÍ HAY EQUIDAD EN EL PAN DICE, BOTELLO

Por Candhy Escalante

En el Partido Acción Nacional se respeta el principio de equidad, aseguró el diputado federal Alfredo Botello Montes, aun cuando la Comisión Permanente le negó a la alcaldesa con licencia María García su participación como precandidata a la diputación federal por el II Distrito. Esto luego de que la aspirante panista se inscribiera para contender por dicho cargo, que fue destinado al exsenador Eduardo Nava Bolaños, situación que a decir de García Pérez violenta el principio de paridad de género. (PA, 5)

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

AÚN NO AFILIA EL PAN A EX PRIISTAS

Por Aimée Pacheco

Los expriistas que han anunciado su salida de ese partido para apoyar a un candidato panista en las próximas contiendas no están afiliados aún al PAN, explicó el dirigente estatal José Luis Báez Guerrero, quien dijo que para pertenecer a su partido es necesario pasar un proceso, que entre otros pasos, incluye un curso para quienes vienen de otras fuerzas políticas. “Más que afiliarse al partido, lo que están ofreciendo es apoyar las campaña del partido a los candidatos en los diferentes municipios, distritos y la propia gubernatura. “Para nosotros es muy satisfactorio porque refleja que estamos construyendo un proyecto incluyente, plural, y por supuesto que darle la bienvenida a ellos, como ciudadanos, independientemente de que hubiesen militado en algún otro partido”, indicó. (DQ, 6)

RESPETA BOTELLO DECISIÓN DE GARCÍA

Por Olivia Lara

El diputado federal Alfredo Botello Montes, respecto al nuevo recurso que presentó la presidenta municipal de Huimilpan con licencia, María García, por la designación de Eduardo Nava Bolaños para el distrito 2 federal, dijo ser respetuoso de estas acciones de inconformidad. “Es un asunto de que Mary acudió a un órgano que tenemos en el PAN, que es el órgano jurisdiccional, considerando que se violó su derecho, ya se ha resuelto que no es procedente del planteamiento, sin embargo, desde luego están abiertos los cauces para que acuda a otro órgano. Respetamos lo que decidan los órganos del PAN”. (EUQ, 1)

VE ACCIÓN NACIONAL CRISIS EN EDUCACIÓN

Por Martha Romero

El aspirante a la gubernatura Francisco Domínguez Servién aseguró que el Partido Acción Nacional (PAN), como otros sectores de la población, perciben una crisis en el sector educativo en México; lo anterior, luego de haber sostenido encuentro con actores sociales y con el nuncio apostólico, monseñor Christophe Pierre. El aspirante a la gubernatura acudió a las oficinas del comité directivo municipal del PAN en San Juan del Río, para iniciar los acuerdos de trabajo rumbo al arranque de campañas del próximo 5 de abril, posteriormente sostuvo una convivencia con militantes de este municipio en un rancho de la comunidad de Santa Cruz Escandón. (EUQ, 5)

PRI

CALZADA REFERENTE DEL PRIISMO NACIONAL

Por Enrique Zamudio

El presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal, afirmó que el reconocimiento al liderazgo del gobernador José Calzada Rovirosa, es un motivo que llena de orgullo y satisfacción al priismo queretano. (N ¿QUIÉN SIGUE? 2)

PRD

A LA POLÍTICA LE HACE FALTA PERSPECTIVA CIUDADANA: CAMACHO

Por Miguel Balderas

El candidato del PRD a la gubernatura del estado, Adolfo Camacho y el candidato a la presidencia de Ezequiel Montes, Antonio Velázquez, se reunieron con militantes del municipio del contendiente a la alcaldía para transmitir y fortalecer la plataforma política del partido. (N ¿QUIÉN SIGUE? 6)

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

PERREDISTAS ARREMETEN CONTRA TRANSFUGAS

Por José Luis Rodríguez

Quienes se están cambiando de un partido a otro sólo buscan el poder por el poder, no les interesa si se visten de rojo, de amarillo, de azul o de verde, lo que les interesa es seguir mamando de la ubre del poder, manifestó Carlos Lázaro Sánchez Tapia, candidato del Partido de la Revolución democrática (PRD) por el VII distrito local y que también encabeza la lista plurinominal a la LVIII Legislatura. (DQ, 15)

NA

PRESENTA PANAL CANDIDATURAS A DIPUTACIONES FEDERALES

Redacción

El Consejo Estatal del Comité Directivo Estatal de Nueva Alianza en Querétaro, que preside Abel Espinoza Suárez, aprobó de manera unánime la lista de candidatas y candidatos a diputados locales, por Mayoría Relativa, que presentará el “partido turquesa” durante la jornada electoral el próximo 7 de junio. Tonatíuh Silva Granados, en su calidad de Secretario Político Electoral de NA, destacó que la conformación de la lista de candidatos a diputados locales, según las nuevas disposiciones electorales, respetaron el principio de equidad de género destinando 50 por ciento de los espacios disponibles a mujeres. El Secretario Político Electoral, destacó que por esta decisión del Consejo Estatal, las candidatas que representan a NA en el inminente proceso electoral, estarán ubicadas en los distritos en donde “el partido turquesa” ha tenido mayor captación de votos durante las más recientes jornadas electorales. (CQ p5)

DEFINE NUEVA ALIANZA A PRECANDIDATOS A DIPUTADOS

Por Tina Hernández

Las candidaturas para las diputaciones de los distritos locales por el Partido Nueva Alianza (PNAL), ya están definidas: cuatro de ellas forman parte del acuerdo entre el PRI y el PVEM. De las quince diputaciones por el principio de mayoría relativa que contendrán por Nueva Alianza, siete son para mujeres y siete para hombres. (N- QUIÉN SIGUE, 5)

HERMANA DEL REGIDOR DE NUEVA ALIANZA, SERÁ REGIDORA

Por Tina Hernández

Como parte del convenio de coalición signado entre el PRI, PVEM y NA para contender por el municipio de Corregidora; al partido turquesa le corresponde un regidor en la planilla del abanderado del PRI para recuperar la presidencia de esta demarcación, Javier Ortega de la Vega. El líder de la militancia turquesa, Roberto Ibarra, informó que la abanderada para ocupar una de las regidurías de coalición es Leticia Ibarra Ángeles. (N- QUIÉN SIGUE, 5)

MC

CANDIDATOS DE MC “NO SON CONFIABLES”

Por Aimée Pacheco

Los candidatos que nombró Movimiento Ciudadano para distintos cargos de elección popular no son, en términos generales, personas “conocidas”, expresó el aún militante Marco Antonio León Hernández quien desconoció el nombre de los registrados, y tras insistir que los postulados no son personas confiables, advirtió que no es un interés buscar la dirigencia de su partido y anticipó el riesgo de que pierdan su registro. (DQ, 6)

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

PES

LOS PROBLEMAS DE GÉNERO TAMBIÉN SON PROBLEMAS DE ECONOMÍA

Por Miguel Balderas

La precandidata del PES Eda Martínez se manifestó en torno al tema de productividad y paridad de género, con referente a la esfera de la notificación del IEEQ a la impugnación que promovieron con respecto al alcance de la paridad de género. (N ¿QUIÉN SIGUE? 6)

FIJA EDA MARTÍNEZ SU POLÍTICA PRO MUJERES

Por Candhy Escalante

Asegura la precandidata a la gubernatura del estado por el Partido Encuentro Social (PES), Eda Martínez, que la entidad se ubica en el sitio número 12 en el listado nacional en el tema de desarrollo político de la mujer, al señalar que los partidos deberán tomar en cuenta la paridad de género para sus candidaturas. En rueda de prensa, ahora realizan todos los jueves con la precandidata, explicó que aún esperan que el Instituto Electoral dé respuesta a la impugnación promovida en referencia a la paridad de género. “Sabemos que las mujeres representamos más de la mitad del capital político en cualquier economía, por lo tanto el aprovechamiento o desaprovechamiento del talento tendrá que ver con los temas de competitividad”. (PA, 5)

MARTÍNEZ: PES, A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA

Por Norma Ayala

La precandidata del Partido Encuentro Social (PES) al gobierno del estado, Eda Martínez, aseveró que llegado los tiempos electorales se darán a conocer los ejes rectores de gobierno; sin embargo, señaló que el PES, en el rubro de políticas públicas, trabajará a favor de las mujeres y niñas del estado. De acuerdo con el dirigente estatal del partido, Gustavo Buenrostro, el PES se encuentra preparado para tener a partir del inicio de las campañas el próximo 5 de abril, una presencia importante en la contienda estatal, sobre todo con la participación de la mujer. (EUQ, 3)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: TERCER ESTADO MÁS PACÍFICO

Por Felipe Olguín

Querétaro, Qro.- El estado de Querétaro se ubicó como el tercero más pacífico en el país, con una puntuación de 1.703, sólo precedido por Hidalgo y Yucatán y seguido por Campeche y Tlaxcala, de acuerdo con los resultados del Índice de Paz México 2015, elaborado por la oficina de Estados Unidos del Instituto para la Economía y la Paz (IEP). Cabe mencionar que para establecer el índice de paz, se toman en cuenta siete variables, como son: la tasa de homicidios, delitos con violencia, delitos cometidos con armas de fuego, encarcelamiento, tasa de financiamiento de las fuerzas policiales, incidencia de delitos de delincuencia organizada y eficiencia del sistema judicial. A partir de este análisis, el Instituto hace una ponderación y promedio, a fin de establecer una calificación del uno al cinco, que asciende conforme el índice de paz se ve más deteriorado. En este sentido, los primeros cinco estados más pacíficos son Hidalgo, con 1.604; Yucatán con 1.680, Querétaro con 1.703, Campeche con 1.810 y Tlaxcala, con 1.892. El reporte señala además que la violencia en México afectó a la economía el año pasado, por un monto de tres billones de pesos, cifra que se traduce en cerca de 25 mil pesos por cada mexicano, independientemente de que viva en un estado pacífico o en uno de los más violentos. La cifra de 25 mil pesos por cada mexicano, es equiparable al 17.3 por ciento del PIB, ya que las empresas ubicadas en los estados más conflictivos del país como son Oaxaca, Guerrero y Michoacán bajaron 22% su producción. (DQ, principal)

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

N: NO ESTÁN SOLOS

Por Anaïd Mendoza y Luis del Toro

El gobernador José Calzada Rovirosa y su esposa Sandra Albarrán acudieron a la comunidad de San José de la Peñuela, para conocer de viva voz la situación y las necesidades de los habitantes y ofrecer los apoyos necesarios, tras la explosión del pasado martes. (N principal)

AM: BUSCAN SUBIR COSTO DE PASAJE EN RED Q

Por Diego Rivera

Es necesario plantear el aumento de las tarifas al transporte público, ya que los costos de los insumos, incluyendo **el combustible han ido al alza**, por lo que sus ganancias se han reducido, aseguró la presidenta de la Unión de Transportistas Urbanos de Querétaro, Mayra Enid Melo Ramírez. La representante de **cerca de mil 500 concesionarios** explicó que están batallando con costos por lo que deben tratar este tema, porque de lo contrario no podrán subsistir más. *“Nosotros, los concesionarios, por supuesto que deberíamos de poner sobre la mesa ese tema, tenemos que ver, ahorita estamos optimizando costos, pero definitivamente ustedes, como usuarios, saben que la calidad del servicio tiene mucho que ver con esto”,* indicó. Hasta el momento no tienen una propuesta concreta de **cuánto debe aumentar el costo**; sin embargo, aclaró que tan solo en combustible pierden siete mil pesos al mes. *“Los costos de operación son muy altos, simplemente el diésel, el año pasado empezamos nosotros iniciamos con un precio por litro de diésel de 12 a 14.20, son dos pesos de diferencia por litro, si hacemos cuentas, es demasiado, entre otros costos”,* detalló. En este sentido aseguró que **han sacrificado sus grandes utilidades** para dar un mejor servicio a la ciudadanía. *“También suben refacciones, llantas, todo ese tipo de insumos que son necesarios, entonces por eso si es de recalcar que nosotros como concesionarios si hemos dejado de tener utilidades grandes por el hecho de invertir”,* señaló. Entre las cargas económicas que han adquirido, detalló, están el **pago de prestaciones sociales a más de dos mil operadores**, ya que pasaron de un concepto de hombre camión a empresas. *“El proyecto tiene año y medio, tenemos que madurar muchas cosas, sería irreal decirles que en año y medio está todo logrado, esta es la primera etapa”,* finalizó. (AM, principal)

CQ: EXHORTA PROTECCIÓN CIVIL A LA DIÓCESIS A NO USAR PIROTECNIA

Redacción

La Unidad de Protección Civil Municipal exhortó a la Diócesis queretana para evitar el uso de pirotecnia durante las procesiones en Semana Santa, para reducir los riesgos de accidentes por el uso de estos productos, informó Amadeo Lugo Pérez, titular de esta dependencia. Detalló que las detonaciones de pirotecnia en templos, en el marco de la celebraciones religiosas, están totalmente reguladas por la Sedena y son personas que cuentan con la capacitación en estos temas; sin embargo el uso que se realiza durante las procesiones son las que hacen por personas que no están capacitadas. (CQ principal)

PODER EJECUTIVO

ORDENA CALZADA TRASLADO DE 2 NIÑAS HERIDAS A TEXAS

Por Candhy Escalante

Ambulancias aéreas han sido dispuestas por Gobierno del Estado de Querétaro para trasladar a dos menores que permanecen hospitalizadas por heridas derivadas de la explosión de pirotecnia, en la comunidad de San José de la Peñuela en Colón. El destino sería Galveston, Texas una vez que hayan superado su momento crítico de salud, explicó el gobernador de la entidad, José Calzada Rovirosa. (PA, 1)

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD

DESCARTAN PROYECTO DEL VIADUCTO ELEVADO EN BQ

Por Alan Contreras

Confirmó el presidente municipal de Querétaro, Luis Cevallos, que esta administración municipal no ejecutará la obra de construcción del Viaducto Elevado en el Boulevard Bernardo Quintana a la altura del Parque Industrial Benito Juárez, porque los recursos federales estarían llegando a la administración en agosto. El retraso de la asignación de los recursos no implica que la obra no se ejecutará, pues será responsabilidad de la siguiente gestión municipal arrancar la obra, advirtió. Recordó que la solicitud de los recursos fue hecha y el proyecto ejecutivo está listo, sin embargo, los primeros no estarían llegando a las arcas municipales en este primer semestre del año como se había previsto. Este proyecto –que implica una inversión de 360 millones de pesos- consiste en liberar tres carriles en un solo cuerpo elevado, en la zona donde se ubican los accesos industriales III y IV del Parque Industrial Benito Juárez, así como Avenida Revolución. La intención es llevar el tráfico vehicular a nivel de la superficie en carriles laterales y a nivel elevado en carriles centrales con la finalidad de cruzar la vía del tren y la Zona Industrial hasta Avenida Revolución. La extensión de la obra abarcaría alrededor de 1 kilómetro de distancia.

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/03/20/descartan_proyecto_del_viaducto_elevado_bq_36493_1013.html

INFORMACIÓN DE INTERÉS GENERAL

QUERÉTARO EL TERCER ESTADO MÁS PACÍFICO

Por Redacción

El Instituto para la Economía y la Paz (Global Peace Index) anunció los resultados del Índice de Paz México 2015, el cual ofrece una evaluación integral del nivel de paz en el país. El informe analiza los costos relacionados con la violencia, así como los factores socioeconómicos vinculados con la paz. Para construir el Índice de Paz México 2015, se utilizaron siete indicadores: tasa de homicidios, delitos con violencia, delitos con arma de fuego, encarcelamiento, tasa de financiamiento de las fuerzas policiales, tasa de crímenes de la delincuencia organizada y eficiencia del sistema judicial. (PA, 1)

ARRANCA LA CRUZ ROJA COLECTA NACIONAL 2015

Por Rossy Martínez / Corresponsal

San Juan del Río.- Bajo el eslogan “Juntos salvando vidas”, ayer dio inicio a nivel nacional la Colecta de la Cruz Roja Mexicana, que se mantendrá hasta el 24 de mayo, así lo anunció el Dr. Marco Antonio Rojas Zetina, presidente del Consejo de la Cruz Roja en San Juan del Río. Recalcó que esta es una institución que no recibe apoyos por parte de los tres órdenes de Gobierno, siendo su único ingreso lo recaudado durante las colectas, además de diversos eventos que se hacen en beneficio de la Cruz Roja a lo largo del año. Rojas Zetina mencionó que la meta a recaudar en el municipio sanjuanense durante esta colecta es de 600 mil pesos, misma meta planteada en el 2014, la cual no fue alcanzada, logrando únicamente un ingreso de 550 mil pesos. Señaló que serán cerca de 187, entre socorristas y voluntarios, las personas que estarán en diversos puntos del municipio realizando esta colecta. El presidente del Patronato de Cruz Roja dijo estar agradecido con Alejandro Vázquez Mellado, por un recurso que llegó a esta institución por parte de Gobierno: “Los recursos que logremos recaudar este año, junto con el apoyo logrado del Gobierno Estatal, nos va ayudar en la construcción de otra base en la zona oriente”.

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/03/20/arranca_cruz_roja_colecta_nacional_2015_36499_1013.html

HOMOLOGARÁN EL SALARIO MÍNIMO

Por Agencia Reforma

MÉXICO, DF.- La diferencia entre la zona salarial A y B se reducirá 50 por ciento a partir de abril, y la otra mitad podría concretarse en octubre, con la finalidad de tener un solo salario mínimo en el país. En un acuerdo firmado por los representantes de los sectores obrero, patronal y la Secretaría del Trabajo se estableció que la actual diferencia de 3.65 pesos entre las zonas salariales A y B se reducirá a la mitad en abril. En el área B el salario mínimo se incrementará 1.82 pesos, para quedar en 68.27 pesos. En tanto que la zona A seguirá teniendo un salario mínimo de 70.10 pesos. Se espera que en octubre se acuerde el incremento del otro 50 por ciento para que exista un solo salario mínimo en México. La finalidad es recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores, especialmente de quienes menos ganan, dijo el Secretario del Trabajo, Alfonso Navarrete Prida, en conferencia de prensa. La zona salarial A abarca 120 municipios del país, que incluyen las zonas metropolitanas del Distrito Federal, Guadalajara, Monterrey, los estados de Baja California y Baja California Sur, y las ciudades de Acapulco, Ciudad Juárez y Hermosillo. El resto de los 2 mil 341 municipios están en la zona B. José Luis Carazo, secretario del trabajo de la CTM, aclaró que esta unificación de áreas es independiente de la desvinculación del salario mínimo de ordenamientos jurídicos, que se encuentra en el Congreso. Juan Pablo Castañón, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, rechazó que este incremento tenga impacto en la inflación y confió en que las empresas puedan asimilar el aumento a través de la productividad. "Si la economía lo permite, el primero de octubre cerraremos a cero la diferencia, de tal forma que tendremos una sola zona económica", comentó.

http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/03/20/homologaran_salario_minimo_36534_1013.html

COLUMNAS Y OPINIÓN

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Litigiosos. La nueva ley electoral tiene un buen número de candados y de herramientas para que los partidos políticos y candidatos le soliciten con un buen número de causales a la autoridad, la anulación de la elección por violaciones a la normatividad. Los partidos a través de sus legisladores en las cámaras propusieron este tipo de medidas con el pretexto de darle legalidad y certeza al triunfo de un candidato y éste a su vez llegue toda la fortaleza y legalidad posible. Nada más falso y tramposo que eso y es que hemos visto en las últimas elecciones cómo los triunfadores en una elección lo hacen con la mínima diferencia y prácticamente son más los que votan en contra que los que votan a favor del ganador; así está diseñada nuestra democracia y esas son las reglas a las que nos ceñimos. En el caso de Querétaro, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se ha declarado respetuoso de la Ley Electoral con la que compete en este momento y ha hecho uso de los recursos legales para enfrentar a su adversario más fuerte que el Partido Acción Nacional (PAN). El PRI ya protestó y obtuvo una batalla a medias en el caso de las jornadas "Q'Bienestar" que realizaba el PAN, trae el caso de unas tabletas que reparten con "propaganda" de un aspirante y además el más reciente caso donde "El PRI estatal promovió un proceso especial sancionador (IEEQ/PES/116/2015-P), presentado el pasado 27 de febrero del año en curso, por actos anticipados de campaña en contra de dicho organismo político, a través de la fijación de propaganda electoral en paradas de autobuses (mupis) y espectaculares, ya que ésta contiene el logotipo del partido y frases alusivas a propuestas de campaña, "además de una con carácter expectativo que hace alusión a la emisión del voto". Ayer el Instituto Electoral del Estado de Querétaro dio a conocer que determinó el pasado 4 de marzo medidas cautelares para que

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

se retirará la propaganda. El PRI también solicitará que se apliquen las multas al PAN las cuales podrían alcanzar el millón de pesos, dependiendo si procede la sanción y es que aun el PAN puede defenderse y echar abajo las medidas como lo ha logrado en otras ocasiones. DE REBOTE Que nadie en el PRI ubica a los presuntos cientos de militantes priístas de Colón que aseguran dejaron las filas del tricolor para unirse a los panistas. Lo cierto es que ambos partidos mayoritarios han emprendido una batalla que bien podría llamarse "La Guerra del Cascajo". adanolverar@yahoo.com.mx, @aolverar (DQ, 4)

ASTERISCOS

Normal. Pablo Meré Alcocer es un militante del PRI desde hace muchos años. Ayer, en las redes sociales, comentó sobre la salida de varios de sus militantes quienes decidieron unirse a otro partido. En su escrito afirma que cada tres años algunos militantes o simpatizantes "se van porque no les tocó la candidatura, pero se van por alguien que los encabeza, alguien que su interés personal es superior al interés del partido". Meré fue candidato del **PRI**, en los comicios de 2012, a diputado local. **Creación** El diputado federal del **PAN**, **Marcos Aguilar Vega**, comentó que el pleno camarl aprobó crear la Unidad de Género en la Cámara de Diputados, órgano que será responsable de implementar la perspectiva de género en el quehacer legislativo. La intención de los legisladores es la de erradicar las prácticas laborales y la cultura organizacional que fomentan la discriminación, el trato desigual, el abuso de autoridad, así como el hostigamiento laboral y sexual. Un paso más. **Petista** El martes, el Partido del Trabajo, que encabeza **María Gabriela Moreno Mayorga**, confirmó que su candidato a la presidencia municipal de Tequisquiapan será el actual diputado local del PRI, David Dorantes Reséndiz. El legislador será aspirante común, pues también su partido, el 'tricolor', lo postulará debido al acuerdo pactado con los petistas. Como el PT fue –supuestamente– quien decidió quién sería el abanderado, nadie podrá criticar al PRI por tal designación; fue el PT, dirán. **¿Tercero?** Singular fue la declaración de la candidata a gobernador por el Partido Encuentro Social, **Eda Martínez Pazarán**. Destacó, por una parte, su mortificación por el hecho de que Querétaro sea bipartidista; es decir, que haya sido gobernado solo por funcionarios del PAN y del PRI (como la gran mayoría del país). Minutos después, sin embargo, celebró que su partido se haya colocado –según dijo– en el tercer lugar de preferencias electorales. De lo primero, existen pruebas; de lo segundo, no. **Justicia** El vocero de la **Diócesis de Querétaro de la Iglesia católica**, Saúl Ragoitia Vega, expresó que la institución religiosa siempre está al pendiente de lo que sucede en su entorno, con la finalidad de procurar el bien y la justicia para todos. Dicho en otros términos, la Iglesia debe velar por la justicia; puntualizó el sacerdote. Refrenda así la postura del obispo, Faustino Armendáriz, quien ha mantenido la visión de que la Iglesia debe orientar a su feligresía en asuntos de la sociedad, sin meterse en política. **Plurinominales** Desde ahora, podemos ir perfilando quiénes llegarán a ser diputados locales por la vía plurinominal; es decir, aquellos que sin hacer campaña serán legisladores a condición de que sus partidos políticos obtengan, al menos, 2.5 por ciento de la votación total que se emita. Por ejemplo, en las filas de Movimiento Ciudadano en el primer sitio se ubicó a **José Luis Aguilera**. En el PRD, quien va en primer lugar de la lista es **Carlos Lázaro Sánchez Tapia**. **Evaluación** A partir de las nueve de la mañana, se presentará, por parte de los integrantes del **Observatorio Ciudadano para la Seguridad del Estado de Querétaro**, los resultados del estudio de opinión sobre la seguridad en la entidad, durante el año 2014. La investigación se realizó durante septiembre, octubre y noviembre del año pasado. Sus organizadores afirman que este estudio tiene la finalidad de contribuir al conocimiento, de las autoridades y la ciudadanía sobre el fenómeno de la seguridad. (AM, 1)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Calderón y el progreso de Querétaro. En paz. No es novedad que la inversión privada que anualmente llega a Querétaro supera a la mayoría de los estados. Se habla de nuestro liderazgo en temas aeronáuticos e industriales,

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

por poner un ejemplo. Esto, amén de la mano de obra calificada, la estabilidad laboral y la posición geográfica de la entidad, entre otras cuestiones, hacen de nuestra entidad un nicho al que empresas nacionales e internacionales voltean a ver para traer empleo y desarrollo. Pronto se anunciará la llegada de un importante corporativo que traerá una serie de inversiones colaterales que serán el broche de oro para la administración de José Calzada Rovirosa. Por eso, causó sorpresa y molestia la declaración del expresidente del empleo y la guerra fallida, Felipe Calderón, el domingo pasado cuando dijo que Querétaro fue cambiado por los gobiernos panistas. Querétaro está en los niveles actuales por su gente, por su trabajo, por su esmero y, efectivamente, por los gobiernos que lo han llevado a buen puerto: Antonio Calzada, Rafael Camacho, Mariano Palacios, Enrique Burgos, Ignacio Loyola, Francisco Garrido y José Calzada. Todos con luces y sombras. Precisamente por el nivel de desarrollo, el Instituto para la Economía y la Paz (Global Peace Index) anunció los resultados del Índice de Paz México 2015, el cual ofrece una evaluación integral del nivel de paz en el país. El informe analiza los costos relacionados con la violencia, así como los factores socioeconómicos vinculados con la paz. Para construir el Índice de Paz México 2015, se utilizaron siete indicadores: tasa de homicidios, delitos con violencia, delitos con arma de fuego, encarcelamiento, tasa de financiamiento de las fuerzas policiales, tasa de crímenes de la delincuencia organizada y eficiencia del sistema judicial. El primer lugar lo tiene Hidalgo, seguido por Yucatán y Querétaro. Luego están Tlaxcala y Campeche. En los últimos lugares están Guanajuato, Michoacán, Sonora, Morelos y Guerrero. Sería injusto para todos decir que los cinco primeros estados con mayores niveles de paz son gobernados por priístas, en tanto que las peores entidades, las más violentas, están bajo el mando de panistas y perredistas. Comentarios tan superficiales como el que vino a hacer Felipe Calderón en nada benefician y solamente polarizan. Seguramente, cuando Francisco Domínguez escuchó la frase de Calderón, habrá pensado: No me ayudes, compadre. -OÍDO EN EL 1810- Templo Mayor. La columna de Reforma publicada ayer aquí da luces sobre lo sucedido el domingo pasado cuando Francisco Domínguez, abanderado panista, trajo a la protesta de su estructura al expresidente Felipe Calderón y su rival, el dirigente nacional Gustavo Madero. Que el jalón de orejas a Domínguez Servién fue durísimo por parte de Madero, que se enteró de la presencia de Calderón hasta que lo vio en Juriquilla. Cuánta unidad. -¡PREEEPAREN!- Bienvenida. La prolífica y talentosa escritora estadounidense Catherine Mansell Mayo, quien firma con el nombre de autora C. M. Mayo, presentó este jueves en Querétaro su título más reciente: "Odisea metafísica hacia la Revolución Mexicana", fascinante relato sobre el espiritismo en nuestro país durante los últimos años del Porfiriato. Este volumen contiene también el "Manual espírita" de Francisco I. Madero, líder político con enorme capacidad de convocatoria, suficiente para derrocar a un dictador con treinta años de poder a costas, que manejaba una compleja estructura definida por las instituciones y sistemas que le eran fieles. Catherine Mansell Mayo está casada con el destacado economista mexicano Agustín Carstens. Su presentación al público queretano, tanto en Juriquilla como en Código Áureo, fue un acierto de la escritora y promotora cultural Araceli Ardón. Enhorabuena. -¡AAPUNTEN!- Pueblo Mágico. En Bernal se presentará esta noche la más importante intérprete de la canción mexicana: Lila Downs, dentro de las celebraciones de la primavera, que incluyen exhibiciones ecuestres y corrida de toros. Se lucen. -¡FUEGO!- Inmaculado. Adivine usted qué alcalde metropolitano con licencia llegó a cenar anoche a La Estancia Argentina en camioneta de la presidencia municipal que dejó hace unos días y con escoltas pagados por la administración para la que en este momento no trabaja... aunque dijo que volverá. Exacto. (PA, 2)

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

BRAULIO, POLÍTICO PROFESIONAL. Importante apoyo está dando el diputado BRAULIO GUERRA URBIOLA a los candidatos del PRI a presidentes municipales, especialmente en Querétaro con MANUEL POZO CABRERA y en

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

Corregidora, con JAVIER ORTEGA DE LA VEGA, para el diseño de las propuestas que presentarán en sus campañas a partir del 5 de abril. El exdirigente priista es un valioso activo. Agua queretana, la más sana. (PA, 1)

BAJO RESERVA

Duro de los duros. Al parecer, quien será el interlocutor de los posicionamientos del Partido Acción Nacional, ante las coyunturas que se vayan presentando en las campañas, será el diputado federal Alfredo Botello, político de fuerte arraigo en el panismo tradicional local, o mejor conocido como “Los Duros”. El día de ayer, ya brindó la primera rueda de prensa para destacar el trabajo que los gobiernos panistas hicieron a favor de la infraestructura pluvial y que en cambio, aseguró Botello Montes, acompañado del presidente del comité municipal, Alejandro Cano, el gobierno capitalino, supuestamente, ha quedado corto en sus acciones. En cuanto a la denuncia de María García, Botello Montes, atajó que desde el comité nacional aseguraron que no es procedente y que se queda Eduardo Nava, muy cercano a su grupo por cierto. **Anuario turístico.** Pues nos enteramos de rebote que la semana pasada, el secretario de turismo estatal, Mauricio Salmón Franz, presentó a su consejo ciudadano en el estado, los indicadores más importantes en el área de su responsabilidad. De rebote porque dicho documento en poder de EL UNIVERSAL, da cuenta, a través de sus 75 páginas, de los indicadores más sobresalientes en los cinco años de gobierno. Como ejemplo les podemos comentar que tan sólo en el año 2014 se pusieron en operaciones en el estado 28 hoteles, mientras que en el 2009 tan sólo un inmueble fue inaugurado. Dando como resultado que dentro del territorio queretano existan actualmente mil 348 habitaciones para todos los costos. Buen documento. (EUQ, 2)

¿ESTÁ EN RIESGO NUESTRA DEMOCRACIA?

Por Leonardo Valdés Zurita

La democracia puede ser entendida de muchas maneras. Por ese motivo, diagnosticar su estado no es fácil. Lo que se complica, pues a la democracia se le puede abordar desde una perspectiva normativa (lo que debe ser), o bien empírica (lo que es en la realidad). Existe una visión de la democracia como un sistema de gobierno que se fundamenta en la existencia de un conjunto de derechos que permiten la convivencia pacífica. Se le conoce como democracia liberal y orientó el pensamiento político dominante en el siglo XIX. La libertad de reunión, de asociación política, de manifestación y de expresión fueron los pilares fundamentales de ese tipo de democracia. Hoy el conjunto de los derechos humanos, que van más allá de los derechos políticos, son la aspiración a tutelar en este tipo de democracia. Si se analiza, con objetividad, la existencia y el ejercicio de esos derechos en este país y en este tiempo se puede llegar a la conclusión de que para la gran mayoría de la población son derechos vigentes y se pueden ejercer sin grandes dificultades. Por supuesto que deberían ser todos los mexicanos titulares de esos derechos y que tenemos cierto déficit en materia de derechos humanos. Pero, tampoco se puede sostener con seriedad que exista una violación general y sistemática de nuestros derechos humanos. Al contrario, se debe tener en cuenta que en 2011 se realizó una reforma constitucional a favor de los derechos humanos que está impulsando la transformación radical de nuestro sistema judicial. La democracia también es vista como un régimen político que debe impulsar el desarrollo y la mejora en la distribución del bienestar. Esta visión, más sociológica que jurídica, también viene del siglo XIX y se puede identificar con el pensamiento de la social democracia. Desde esta perspectiva la misión del gobierno democrático se concentra en la obtención de altas tasas de desarrollo y en la puesta en marcha de políticas que favorecen a los más necesitados. En nuestro país este fue un discurso dominante del régimen de la revolución. Nuestro desarrollo se encuentra estancado y lo mismo sucede con la mejora en la distribución del bienestar. Las principales fuerzas políticas acordaron una serie de reformas que si se logran aplicar adecuadamente, impulsarán una nueva etapa de desarrollo y, quizá, cierto impulso a la mejora en la distribución del bienestar. Finalmente, a la democracia se le puede considerar como una forma de gobierno en la

VIERNES 20 DE MARZO DE 2015

cual la mayoría elige, en procesos libres y equitativos, a sus gobernantes y representantes. Esa democracia procedimental, que surge desde la perspectiva de la Ciencia Política, nunca ha sido demasiado atractiva por su énfasis empírico y lo poco atractiva de su perspectiva del deber ser. Al final del día, lograr elecciones libres y equitativas es una tarea que puede ser alcanzada por una generación. En este país, eso ya se logró. Por supuesto que depende de la perspectiva, pero todo parece indicar que, a pesar de los retos que enfrenta, nuestra democracia goza de cabal salud. (EUQ, 11)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	SITIOS WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



Santiago de Querétaro, Qro., marzo de 2015.

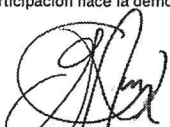
LIC. MARIO LEÓN LEYVA
Director del *Diario de Querétaro* y
El Sol de San Juan del Río
PRESENTE

Los que integramos el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) enviamos una sincera felicitación y un amplio reconocimiento al equipo de trabajo que conforman el periódico **Diario de Querétaro**, en su 52 aniversario, y **El Sol de San Juan del Río**, por 35 años de vida periodística.

Resaltamos la importante labor que realizan en el estado, la cual contribuye a mantener informados de manera veraz y objetiva a las y los queretanos, y se constituyen como testigos y referentes de la historia de la entidad.

Seguros que continuarán con la alta responsabilidad de informar y, sobre todo, de aportar al desarrollo de la vida democrática de la sociedad queretana.

Tu participación hace la democracia



M. EN A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO
Consejero Presidente del Consejo General



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
PRESIDENCIA

Las Torres No. 102, Residencial Galindas, Querétaro, Qro. C.P. 76177 Tels. 101 98 00 www.ieeq.org.mx



AYER sesionó el Consejo General del IEEQ.

EVITARÁ QUE SE USE PARA PROMOCIÓN DE CANDIDATOS

IEEQ puso candado al desvío de dinero público

Los tres poderes del estado deberán ejercer los recursos conforme a la ley electoral

Arlene Patiño Flores
 EL ECONOMISTA

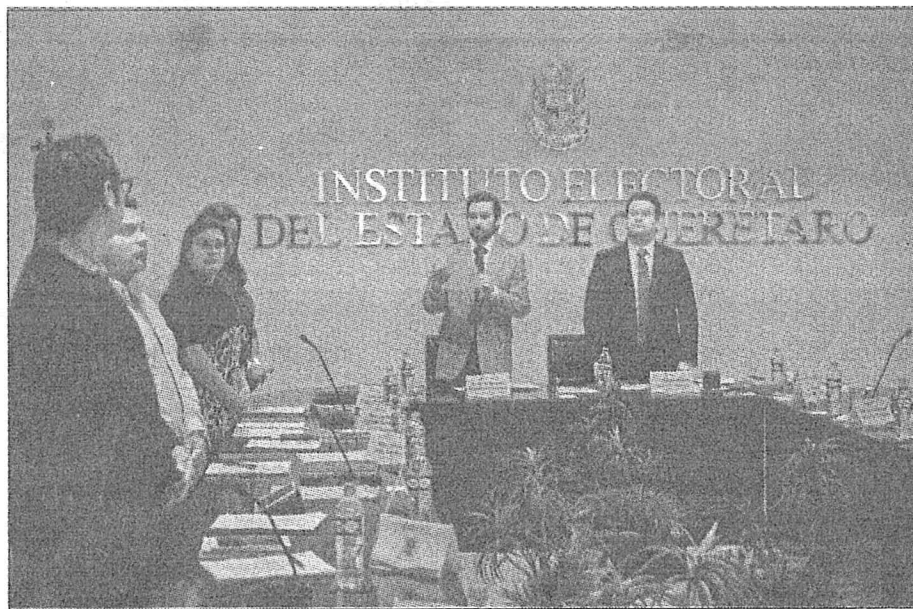
EL CONSEJO general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) puso un candado para que los funcionarios públicos eviten desviar recursos para la promoción de candidatos a cualquier puesto de elección popular.

A través de un acuerdo determinó que los servidores públicos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial deben ejercer los recursos públicos conforme a lo establecido en la ley electoral del estado.

Además, estableció que los funcionarios públicos podrán realizar campañas en materia de salud, educación y protección civil únicamente si evitan la promoción explícita.

El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, recordó que el organismo electoral ya ha firmado acuerdos con las fuerzas políticas del estado para que exista una participación responsable de todos los actores.

“Se recibió un exhorto de la Legislatura federal, en el sentido de que el consejo general de los estados tomara estos acuerdos que facilitarían el cumplimiento de la



Apoyo. En sesión del consejo, Eguiarte Mereles hizo un llamado a la ciudadanía para prestar atención al ejercicio. FOTO EE: MIGUEL BLANCARTE

normatividad electoral y, en particular, el uso responsable de los recursos”, precisó.

En caso de detectarse algún caso de este tipo, es necesario presentar la denuncia correspondiente ante el IEEQ, por lo que llamó a la ciudadanía a estar atenta.

CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Asimismo, el secretario ejecutivo del organismo electoral comentó

que al menos 16 personas que aspiran a registrarse como candidatos independientes entregaron el respaldo de firmas de 2.5% de la lista nominal de la sección por la que competirían.

Dicho respaldo ciudadano está siendo analizado por el Instituto Nacional Electoral.

“En una última etapa se encuentra el procedimiento de revisión. Hay posibilidades reales

de que tengamos candidatos ciudadanos y, en términos de la vida democrática esto es un antes y un después en Querétaro”, estimó el funcionario.

arlene.patino@eleconomista.mx

El 24 de marzo el consejo sesionará para determinar si los aspirantes se pueden registrar del 27 al 31 de marzo.

No desviar recursos, piden a funcionarios

Mónica Gordillo

IEEQ

En sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó el acuerdo por el que se informa a los servidores públicos de su responsabilidad de ejercer los recursos públicos con imparcialidad y equidad, con la finalidad de que en el transcurso del proceso electoral 2014-2015, no se utilice el erario público en beneficio de algún partido político, precandidato o candidato.

"No (hay que) influir con el sentido del voto con personas con las que pudiera tener algún tipo de influencia. Tendríamos nosotros que contar con alguna denuncia por escrito para iniciar algún procedimiento", señaló el secretario Ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte.

Además, se determinó que los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, tienen prohibida la difusión de propaganda gubernamental durante las campañas y hasta el próximo 7 de junio del 2015.

Se especificó que las autoridades podrán realizar campañas informativas, únicamente en materia electoral, educativa, de salud y protección civil en caso de emergencia, así como la que determine el Instituto Nacional Electoral (INE).

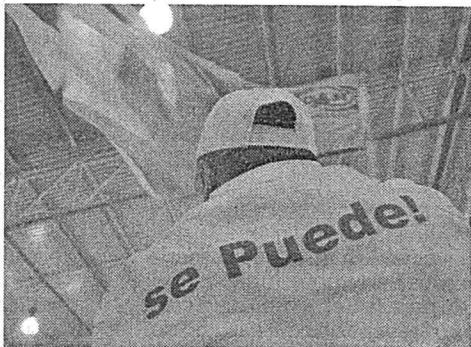
Así mismo y a partir de la revocación de la sentencia

por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, TEEQ-RAP-10/2015, el Consejo General instruyó a la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para desahogar las investigaciones por presuntos actos anticipados de campaña por parte de Francisco Domínguez Servién, Antonio Zapata Guerrero y el Partido Acción Nacional (PAN) a través de las Jornadas 'Q Bienestar'.

Roberto Rodríguez Ontiveros, titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral en el IEEQ, confirmó que de identificarse la violación a la normatividad electoral, los actores podrían ser acreedores a una amonestación pública, una multa económica que va de uno a 5 mil salarios mínimos, la negación de un registro y para el partido político, la reducción del financiamiento público o la pérdida del registro.

"Con base en esa fe de hechos que se levantó y con esa validez en las medidas cautelares, lo que sigue ya es resolver el fondo del asunto a través de una resolución que dicte en su oportunidad este Consejo General", dijo.

En la sesión, también se tomó protesta al representante propietario del PRD, Julio César Gómez Olvera, y se ordenó publicar en el periódico oficial del gobierno del estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, el Acuerdo 1/2015 de la Contraloría General del IEEQ, por el que se expide el estatuto orgánico que regula su autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.



En la sesión se instruyó para desahogar las investigaciones sobre presuntos actos anticipados de campaña del PAN a través de las Jornadas 'Q Bienestar'. /foto: Ana Lucía Alvelais

Del 4 de abril al 7 de junio, el sector gubernamental no podrá emitir propaganda

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó un acuerdo para exhortar a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, a ejercer con responsabilidad el uso de los recursos, durante el próximo proceso electoral.

En sesión extraordinaria, los consejeros aprobaron por unanimidad, informar a los funcionarios el marco jurídico relacionado con su obligación de ejercer los recursos, acatando los principios de imparcialidad y equidad.

El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte Mereles, puntualizó que durante las campañas electorales -del 4 de abril al 7 de junio- los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades públicas, no podrán difundir propaganda

gubernamental.

Señaló que los servidores deberán abstenerse utilizar recursos públicos, para su promoción explícita o implícita. Tampoco para favorecer a determinado partido político, precandidato o candidato a un cargo de elección popular.

Puntualizó que las autoridades sólo podrán realizar campañas informativas en materia electorales, servicios educativos, salud, para la protección civil en casos de emergencia, y las que determine el Instituto Nacional Electoral.

El acuerdo aprobado por los consejeros electorales, será comunicado a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos, ayuntamientos y demás entes de los tres órdenes de gobierno.

Eguiarte Mereles refirió que en caso de detectar anomalías en el uso de los recur-

sos por parte de servidores públicos, se deberá presentar una denuncia por escrito para iniciar un procedimiento.

En otro asunto, los consejeros aprobaron diversas modificaciones al Reglamento Interior del Instituto, propuestas por la Comisión Jurídica, con el objeto de adecuar la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información pública y fiscalización.

Asimismo, se ordenó publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro La Sombra de Arteaga, el Acuerdo 1/2015 de la Contraloría General del IEEQ, por el que se expide el Estatuto Orgánico que regula su autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

Durante la sesión, se tomó protesta al representante propietario del PRD, Julio César Gómez Olvera.





PROHIBIDOS LA PROPAGANDA Y LOS APOYOS

Ultima advertencia de veda electoral para funcionarios

por **Felipe Olguín Rangel**

En sesión extraordinaria, consejeros del IEEQ prohibieron a los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y a cualquier ente de los tres órdenes de Gobierno difundir propaganda gubernamental du-

Acatando los principios de imparcialidad y equidad en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Por mandato constitucional y legal, los servidores deberán abstenerse de desviar recursos, para su promoción explícita o implícita, con la finalidad de posicionarse ante la ciudadanía con propósitos electorales, así como para favorecer a determinado partido político, precandidato o candidato a un cargo de elección popular.

Las autoridades sólo podrán realizar campañas informativas en materia electorales, servicios educativos, salud, para la pro-

rante las campañas y hasta el 7 de junio del presente año, lo que se conoce como veda electoral.

Los consejeros aprobaron el acuerdo para informar a los servidores públicos el marco jurídico relativo a su obligación de ejercer los recursos bajo su responsabilidad.

tección civil en casos de emergencia, y las que determine el Instituto Nacional Electoral.

El acuerdo será comunicado a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos, ayuntamientos y demás entes de los tres órdenes de gobierno en el estado de Querétaro.

Por otra parte, el órgano superior de dirección aprobó diversas modificaciones al Reglamento Interior del Instituto, propuestas por la Comisión Jurídica, con el objeto de adecuar la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información pública y fiscalización.

En otro tema, el Con-

sejo General instruyó a la secretaría Ejecutiva y por medio de ésta a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para que recabe los informes y realice las diligencias relativas a la investigación en el Procedimiento Especial Sancionador IEEQ/PES/037/2014 y el acumulado IEEQ/PES/039/2014-P, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, referente al caso de las jornadas Q'Bienestar.

Durante la sesión también se tomó protesta al Representante Propietario del PRD, Julio César Gómez Olvera.



VISITA

PARTIDOS POLÍTICOS REVISARÁN EL PREP

FOTO: ESPECIAL. Integrantes de la Comisión de Vinculación del IEEQ invitaron a los representantes de los partidos políticos con registro ante el organismo, a realizar una visita al Centro Estatal de Cómputo a fin de dar mayor transparencia al PREP.

Visitarán representantes de partidos sede del PREP

● Los representantes de Morena y del PRI, ante le IEEQ, aseguraron que se brindará transparencia y certeza al proceso electoral

Integrantes de la Comisión de Vinculación del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) invitaron a los representantes de los partidos políticos con registro ante el organismo, a realizar una visita al Centro Estatal de Cómputo a fin de dar mayor transparencia al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

En sesión ordinaria de la Comisión, el presidente del colegiado y del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano, informó que la visita se llevará a cabo a mediados de abril y contribuirá al fortalecimiento del programa informático.

El representante de Morena, Carlos Peñafiel Soto, se congratuló con la propuesta, ya que brinda certeza a las fuerzas políticas y a los ciudadanos de que el día de la jornada comicial los votos se contarán rápido y bien.

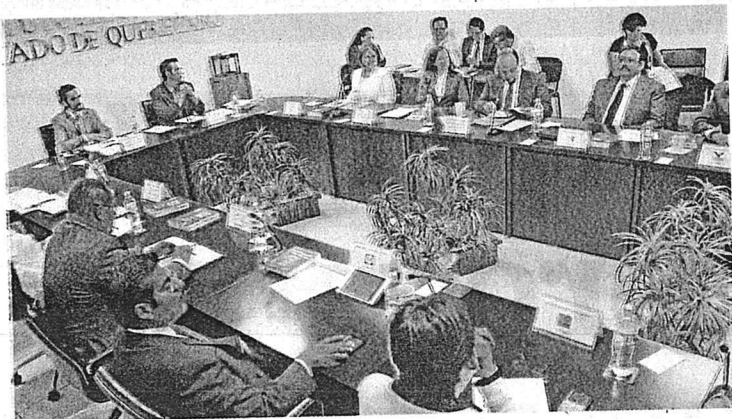
Por otra parte, la Comisión puso a consideración de los partidos la visita el 1 de abril a la empresa Talleres Gráficos de México, en la ciudad de México, donde se maquilan las boletas y demás documentación electoral.

En ese sentido, los representantes de Morena y del PRI, Gonzalo Martínez García, coincidieron en la importancia de dicha actividad, ya que dará mayor transparencia y certeza al proceso electoral.

Por otra parte, el presidente de la Comisión rindió un informe en el que destacó la firma de convenios de colaboración entre el Instituto y seis medios de comunicación impresos en la entidad, con la finalidad de garantizar tarifas igualitarias a partidos y candidatos.

También estuvieron presentes en la sesión la secretaria y la vocal del colegiado, consejeras Gabriela Benites Doncel y Jazmín Escoto Cabrera; y los representantes de los partidos Humanista y del Trabajo, Rodrigo Puga Castro y Ricardo Domínguez Álvarez. ● Redacción.

BAJO RESERVA

**Fuerte golpe al PAN**

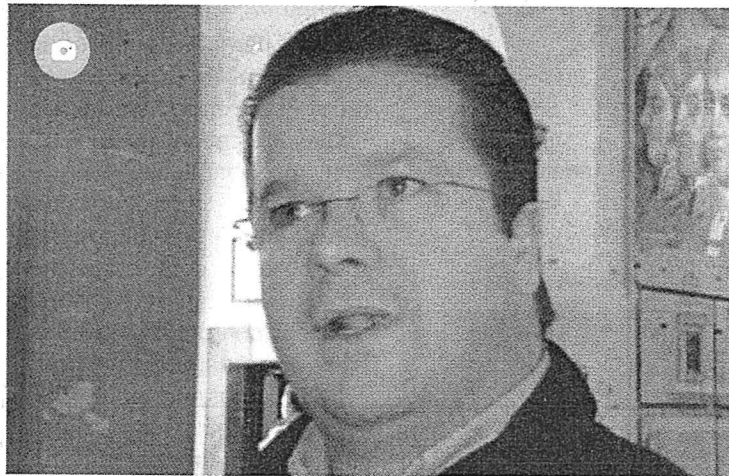
Y continuando con el tema del panismo, resulta que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro resolvió ordenar a los blanquiazules bajar sus anuncios espectaculares ubicados en distintos puntos de la zona metropolitana, en donde la leyendas "Se puede" y "Ya viene" están, así lo indicaron, contraviniendo la veda electoral. Vamos a esperar la reacción de los involucrados en que no se pierda el impacto de su estrategia de comunicación.

A capacitarse por transparencia

Nos dicen que consejeros del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, IEEQ, y representantes de partidos visitarán el Centro Estatal de Cómputo del PREP (Programa de Resultados Electorales Preliminares), esto, con la finalidad de dar mayor transparencia. Esto lo dio a conocer en sesión ordinaria de la Comisión, el presidente del colegiado y del Consejo General, **Gerardo Romero Altamirano**, quien aseguró, la visita se llevará a cabo a mediados del mes de abril y contribuirá al fortalecimiento del programa informático.

**Gerardo Romero
Altamirano**





IEEQ

APRUEBAN A 16 INDEPENDIENTES

FOTO: ESPECIAL Carlos Eguiarte, secretario ejecutivo IEEQ, indicó que 16 de los 26 aspirantes a candidaturas independientes, lograron obtener el registro para contender por la posición anhelada.

**CANDIDATOS
INDEPENDIENTES
UNA REALIDAD**

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Mereles, reconoció que existen posibilidades reales de que en las boletas del próximo proceso electoral, participen candidatos independientes.

Informó que una vez concluido el periodo para la entrega del respaldo ciudadano, el Instituto Nacional Electoral (INE) lleva a cabo la etapa de revisión para corroborar que las personas que firmaron los formatos de se encuentren en la lista nominal de electores.

"En términos de la vida democrática del estado, nos encontramos en un momento histórico. Me parece que hay posibilidades reales de que tengamos en la boleta candidatos independientes, y eso es en términos de la vida democrática del estado, es un antes y un después", afirmó.

Indicó que una vez que el INE determine —a través de Dirección del registro Federal de Electores— si los apoyos ciudadanos se encuentran efectivamente en la lista nominal, se podrá resolver cuántos aspirantes a candidatos independientes cumplieron con el 2.5 por ciento del respaldo ciudadano.

"Una vez tenido esto, será una atribución también de los consejos distritales y municipales el conocer y resolver al respecto", añadió.

Por su parte, el presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, puntualizó que de los 26 aspirantes a candidatos independientes registrados, solo 16 presentaron sus respaldos ciudadanos.

Informó que el próximo 24 de marzo, el Consejo General y todos los consejos municipales y distritales, sesionarán para validar los registros de los aspirantes a candidatos independientes.

POR VERÓNICA RUIZ

Logran 16 aspirantes el respaldo ciudadano

» De los 26 interesados en convertirse en candidatos independientes en estas elecciones, 16 lograron reunir 2.5 por ciento del respaldo ciudadano requerido

Mónica Gordillo

PROCESO

Carlos Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aseguró que existen las posibilidades de que en las boletas electorales sean incluidos los nombres de candidatos independientes a diferentes cargos de elección popular.

“A mí me parece que hay posibilidades reales de que tengamos en la boleta candidatos independientes. Me parece que es un tema que en términos de

El próximo 24 de marzo, el Instituto sesionará para dar a conocer a los aspirantes que sí lograron comprobar este porcentaje. /foto: Ana Lucía Alvelais

la vida democrática del estado, pues es un antes y un después”, expresó.

Por su parte, el presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, informó que 16 de los 26 aspirantes a candidatos independientes que se encuentran buscando el cargo para la gubernatura del estado, presidencias municipales y diputaciones locales, lograron reunir 2.5 por ciento de respaldo ciudadano.

Detalló que el próximo 24 de marzo, el instituto sesionará para dar a conocer quienes sí lograron comprobar este porcentaje y recordó que en el plazo del 27 al 31 de este mismo mes, se llevarán a cabo los registros para las

candidaturas independientes.

“Recordamos que llegamos a 26, la totalidad de personas que alcanzaron a colocarse en esta posibilidad de aspirar a ser candidatos independientes. De esos 26, 16 entregaron información y es justamente a la que se refiere el señor secretario ejecutivo”, dijo.

Indicaron que se encuentran en espera de que el Instituto Nacional Electoral (INE) a través de la Dirección del Registro Federal de Electores determine la validez de las firmas presentadas por los aspirantes, corroborándolas con la lista nominal.

“Una vez teniendo esto, será una atribución de los consejos distritales y municipales el co-

nocer y resolver al respecto. Es un tema que está validando el INE”, agregó Eguiarte Mereles.

En otro tema, Gerardo Romero Altamirano aseguró que el instituto cuenta con la capacidad económica para poder garantizar la realización del proceso electoral, pese a que les fueron autorizados 258 millones de 280 millones de pesos que habían solicitado.

“Sabemos que hay otras entidades que están pasando por condiciones distintas a la que nosotros estamos. (...) Digamos que el proceso electoral está garantizado y en términos económicos tenemos suficiente disposición para que esto sea así”, señaló.



POR PRIMERA VEZ LLEGARIAN A LAS BOLETAS

Entregan firmas 16 independientes

► INE analiza documentos de apoyo de los electores

por Felipe Olguín Rangel

Son 16 candidatos independientes de los 26 registrados, quienes hasta el momento han cumplido con la entrega de firmas del 2.5 por ciento del total de la lista nominal y actualmente en el Instituto Nacional Electoral (INE) analizan cada uno de los documentos para verificar que haya correspondencia con las firmas y los domicilios de los firmantes.

El presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano explicó que se encuentran en la etapa última de revisión por parte del INE a fin de que los respaldos ciudadanos que obtuvieron los candidatos independientes sean reales.

“Me parece que hay posibilidades reales de que tengamos en la boleta candidatos independientes y es un tema que en términos de la vida democrática del estado es un antes y un después, estaremos esperando la información para determinar quiénes sí y quiénes no obtuvieron el 2.5 % del respaldo”.

Romero Altamirano recordó que fueron 26 personas quienes alcanzaron a colocarse en la posibilidad de aspirar a ser candidatos independientes, “de esos 26, 16 entregaron información”.

Entre esos 16 que entregaron los respaldos, se encuentran candidatos a gobernador, alcalde y diputado y será el próximo martes 24 de marzo cuando sesiones todos los consejos distritales y el consejo general para determinar quién de ellos podrá registrarse del 27 al 31 de marzo o si en su respectivo consejo declarará desierto.

Dijo que como cualquier candidato que representa a un partido político, los independientes podrán ser sustituidos, aún cuando su nombre aparezca en las boletas electorales.

LISTA DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES Y LA CANDIDATURA QUE BUSCAN, QUIENES CONSIGUERON EL RESPALDO CIUDADANO Y QUE ESTA ANALIZANDO EL INE:

Alberto Marroquín Espinoza. Gobernador
José Luis Pérez Audifred. Diputado Local

Distrito III

José Manuel Farca Sultán. Diputado Local Distrito I

Apolinar Ramírez Vega. Diputado Local Distrito IV

María del Carmen Hernández Wences. Diputada Local Distrito IX

Jorge Luis Palacio de la Vega. Diputado Local Distrito I

Marcelo Ruiz Sánchez. Diputado Local Distrito XI

Andrés Sánchez Sánchez (Tolimán)

Federico Montero Castillo (Corregidora)

Juan Carlos García Arellano (Ezequiel Montes)

Alicia Colchado Ariza (Querétaro)

Israel Guerrero Bocanegra (Tolimán)

Hugo Amado Muñoz Flores (Cadereyta de Montes)

José Carlos Laborde Vega (El Marqués)

Hipólito Rigoberto Pérez Montes (Ezequiel Montes).

ALCALDIA DE EL MARQUES

Carlos García por la vía independiente

por **José Luis Rodríguez
Palomares**

El Marqués ya tiene virtual candidato independiente a la Presidencia Municipal en la persona de Carlos García Laborde, quien afirma que ya cumplió con el requisito de firmas de apoyo que impuso el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), y se registrará en los tiempos establecidos para ello.

En entrevista, explicó que la campaña para el respaldo ciudada-

no fue del 15 de febrero al 15 de marzo, "donde teníamos que juntar el 2.5 por ciento de la lista nominal de electores, que representa aproximadamente 2 mil 300 firmas, más un margen por si había algún error, nosotros ya alcanzamos esta meta en el municipio de El Marqués".

Presentamos un porcentaje mayor para registrarnos como candidato independiente del 27 al 31 de marzo, cuando se hará el registro de los candidatos de todos los partidos, añadió.

El abogado de profesión, de 45 años de edad, destacó que no presentó amparo como lo hicieron otros candidatos independientes, "nosotros sí cumplimos con el requisito que pidió la autoridad electoral".

"Me siento confiado en ganar, la gente está harta de tanta corrupción, impunidad y enriquecimiento inexplicable de funcionarios públicos, lo que significa que esa vieja premisa de 'ponme donde hay' sigue vigente", manifestó.

Aparecerían en boletas nombres de los candidatos independientes: Romero

A 79 días de las elecciones y a 4 de la declaratoria correspondiente, es factible que en las boletas electorales de este año aparezcan los nombres de algunos candidatos independientes, admitieron el presidente del organismo electoral estatal, Gerardo Romero Altamirano, y el secretario ejecutivo del colegiado, Carlos Rubén Eguarte Mereles.

Romero Altamirano dijo que se registraron 26 ciudadanos para concursar como candidatos independientes a cualquiera de los 437 cargos de elección popular, pero solo 16 cumplieron con los requisitos correspondientes. Dependerá de lo que resuelva el Registro Federal de Electores (RFE) para que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) emita la declaratoria correspondiente, lo que sucederá el próximo martes.

El RFE está compulsando en cada caso los miles de firmas de quienes apoyan a los aspirantes a candidatos independientes, de modo que ningún nombre se repita en el Listado Nominal correspondiente y así sea válido el

requisito del 2.5 por ciento que debe tener cada candidato independiente para concursar en la contienda de este año.

Lo anterior fue comentado luego de que el Consejo General del IEEQ sesionara en forma extraordinaria para aprobar, entre otros asuntos, un acuerdo por el que informará a los servidores públicos el marco jurídico relativo a su obligación de ejercer los recursos que estén bajo su responsabilidad, acatando los principios de imparcialidad y equidad en el proceso electoral de este año.

Esta disposición consiste en que a partir del sábado 4 del próximo mes deben de suspenderse por ley los programas o acciones gubernamentales relacionados con el combate a la pobreza y el desarrollo social, "cuando el apoyo no esté encaminado a la subsistencia y su naturaleza lo permita", según el calendario electoral estatal. Estos programas podrán ser reanudados el domingo 8 del próximo junio, una vez concluida la votación. JORGE VARGAS SÁNCHEZ

**De los 26 ciudadanos
que se inscribieron
para contender en el
proceso electoral, 16
cumplieron con todos
los requisitos**



FOTO: LILIA ROSALES

Faltan 79 días para las elecciones

Cumplen 16 aspirantes con firmas ciudadanas

● IEEQ corrobora que los independientes alcanzaron el porcentaje en la lista nominal

NORMA AYALA

El secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Méreles, informó que de los 26 aspirantes a candidatos independientes, únicamente 16 entregaron los formatos de respaldo de firmas ciudadanas, que consistían en 2.5% de la lista nominal de la zona a contender. Sin embargo, son datos que se están compulsando con el Instituto Nacional Electoral.

Recordó que el pasado domingo 15 de marzo, fue la fecha de conclusión de precampañas y de la etapa de respaldo ciudadano, el cual comenzó entre el 14 y 15 de febrero.

En este sentido, el funcionario electoral comentó que el estado está viviendo un momento histórico en este proceso electoral, ya que en las boletas del 7 de junio podrían existir candidatos independientes tanto para el cargo a gobernador, como y diputados locales.

“Estamos en una etapa de revisión de los respaldos que obtuvieron los candidatos independientes y existe una gran probabilidad de que estén en la boleta, estaremos esperando a que el Instituto Nacional Electoral determine cuáles están en la lista nominal de electores y determinar quiénes sí y quienes no obtuvieron 2.5% de la lista nominal y posteriormente los consejos distritales y municipales darán el resultado final”, comentó.

Agregó que el INE desconoce actualmente quiénes son los candidatos que tienen la posibilidad de alcanzar ese 2.5% de respaldo.

“De los 26 candidatos que se regis-

traron en su momento, cuando salió la convocatoria, de esos, únicamente 16 entregaron información, es decir las firmas ciudadanas como respaldo en cada uno de los consejos distritales y municipales”, agregó.

De acuerdo con el funcionario, el próximo 24 de marzo el Consejo General del Instituto, así como los consejos distritales y municipales, estarán sesionando para determinar cuántos y cuáles son los aspirantes que alcanzaron el porcentaje y que podrán inscribirse como candidatos oficiales del 27 al 31 de marzo.

“Estaremos validando estos respaldos, o bien también podría darse el caso de declararse desierto, es decir que no hubiera aspirantes o que no hayan obtenido el porcentaje requerido”, aclaró.

“Información, confidencial”. En cuanto a la inconformidad que expresaban algunos aspirantes, en el sentido de que debían ser registrados por parte del Instituto —ya que los formatos de respaldo ciudadano no contenían aviso de privacidad—, autoridades del IEEQ comentaron que efectivamente estos formatos no eran susceptibles de esta condición, ya que solo pueden ser utilizados por parte del Instituto.

Sin embargo, aseguraron que toda la información sobre el respaldo ciudadano será confidencial.

Asimismo comentaron que en caso de que algunos de estos candidatos obtengan su registro, puede en algún momento del proceso ser sustituido por su suplente.

“De acuerdo con los lineamientos, se toman en cuenta las causales que se prevén para sustituirlos y se aplica el mismo principio para los demás candidatos, en caso de que se tengan impresas las boletas, los votos serán para el candidato suplente”. ●

A bajar anuncio, IEEQ

POR VERÓNICA RUIZ

Noticias



GERARDO Romero Altamirano.

La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral determinó dictar medidas cautelares y ordenar el retiro de un espectacular de la campaña "Ya viene", del PAN.

El titular de la unidad, Roberto Rodríguez, confirmó que a partir de la denuncia del PRI, por presuntos actos anticipados de campaña, se llevó a cabo la revisión.

Mauricio Ortiz Proal, presidente del PRI, aseveró que ello demuestra los actos anticipados de campaña.

Quia Sigue

ACATAMOS LO QUE DETERMINÓ EL IEEQ: PAN

Nos especificaron qué espectacular teníamos que retirar

POR ENRIQUE ZAMUDIO
 NOTICIAS

Ul representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango García, dijo que es falso que la propia Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral haya ordenado retirar toda la campaña

denominada "Se Puede", sino exclusivamente espectaculares con características específicas en las medidas, leyendas y colores, además de la inclusión del emblema de Acción Nacional.

"Nos dijo que retiráramos cualquier otro espectacular que tuviera características similares, especificando que las medidas de estos espectaculares eran de 5 metros de alto por 7 metros de largo y contenían

la leyenda 'Salario Digno', que tenían color azul con fondo blanco y que contenían la frase 'Se puede', que tenía por su puesto una serie de colores y que tenía el emblema del Partido Acción Nacional", explicó Arango García.

En este sentido, Martín Arango afirmó que el PAN acató la orden de la autoridad electoral, pero solamente de los espectaculares que se especifica-

ron en el auto emitido por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

"Nosotros, de manera muy respetuosa, acatamos con lo que la propia Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral determinó retirar los espectaculares que tuvieran, exclusivamente, características similares al espectacular ubicado en Pueblo Nuevo, en el municipio de Corregidora".

Arango García acusó que lo que el PRI pretender es confundir a la ciudadanía de Querétaro y a los propios integrantes del instituto electoral.

"Es falso que nos hayan ordenado retirar toda la campaña de 'Se Puede', contrario a lo que ha venido manifestando el PRI que pareciera que lo único que pretende es confundir la inteligencia de la ciudadanía y del propio Instituto Electoral".

20

DE MARZO DE 2015

PÁGINA S**noticias**Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CELEBRA PRI ORDEN DE IEEQ

El Secretario de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro, Juan Ricardo Ramírez Luna destacó que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ha determinado medidas cautelares y ordenando al PAN retirar la propaganda de espectaculares y mupis instalados en el Estado; toda vez que dicha publicidad viola el principio de equidad en la Contienda Electoral del 7 de junio, cometiendo por enésima vez actos anticipados de campaña.

Luego de que el cuerpo colegiado del PRI estatal, iniciara el proceso especial sancionador IEEQ/PES/116/2015-P, presentado el pasado 27 de febrero del año en curso, por actos anticipados de campaña en contra de dicho organismo político, a través de la fijación de propaganda electoral en paradas de autobuses (mupis) y espectaculares, ya que esta contiene el logotipo del partido y frases alusivas a propuestas de campaña, además de una con carácter expectativo que hace alusión a la emisión del voto; "el IEEQ determinó el pasado 4 de marzo medidas cautelares para que se retirará la propaganda electoral", puntualizó Juan Ricardo Ramírez Luna, toda vez que estos actos hacen frangente violación a la Ley Electoral.

Así mismo el Secretario de Acción Electoral detalló que luego de la emisión de las medidas cautelares, se espera que en los próximos días el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro emita una resolución definitiva, toda vez que el estado procesal de la denuncia se encuentra en la etapa previa a la elaboración del proyecto de resolución.

¿Quién Sigue?

¿QUIEN Sigue?

IC. ROGELIO GARFAS RUÍZ PRESIDENTE Y DIRECTOR FUNDADOR AÑO: 2 No. 240 LIC. AIDA IVONNE GARFAS TORRES PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL

VIERNES
DE MARZO 2015

LOS BAJAN

**Selección de PRENSA
LOCAL 2015**

Coordinación de Comunicación Social

IEEQ

**Ordena al PAN
retirar propaganda**

El secretario de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, Juan Ricardo Ramírez Luna, destacó que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) ha determinado medidas cautelares, y ha ordenado al Partido Acción Nacional (PAN) retirar la propaganda de espectaculares y mupis en el estado.
(Arlene Patiño)



Congela IEEQ programa "Ya Viene"

IRÁN HERNÁNDEZ

@BrujitaDarky

Roberto Ontiveros, director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), dio a conocer que se aplicaron medidas cautelares y se retiró un espectacular del PAN, con la campaña "Ya Viene".

Derivado de la denuncia que presentó el PRI, tras considerar que Acción Nacional está incurriendo en actos anticipados de campaña.

"Se determinó en la revisión preliminar, que era procedente dictar medidas cautelares a efecto de que un espectacular, además que debía retirarse por haberse encontrado irregularidades en el slogan del 'Salario Digno, Ya Viene', que además tenía un emblema del PAN, ya que fue el único que nos constó que estaba incurriendo en irregularidades".

Informó que el órgano electoral local revisó los 28 sitios con publi-

cidad en paraderos de autobuses y bardas, que señaló el tricolor, sin embargo sólo detectó un espectacular

"La denuncia la presentó el PRI desde hace más de dos semanas, y de acuerdo con reglamento del IEEQ, el PAN tenía 48 horas para retirar la propaganda, por lo que tras la notificación, ellos realizaron el retiro de la publicidad, ya no se encuentra publicada, ésta es la única denuncia referente a publicidad".

Dejó en claro que después de dictar medidas cautelares, se analizan violaciones a la Ley Electoral y en próximos días, se definirá si habrá alguna sanción.

INVESTIGARÁN A PDS

En Sesión, el Consejo General del IEEQ aprobó que la Secretaría Ejecutiva investigue presuntos actos anticipados de precampaña, de Francisco Domínguez, candidato a la gubernatura en el PAN, por las Jornadas Q Bienestar y El Planeta Azul.

INEQUIDAD

Exige PRI sanción a Acción Nacional

REDACCIÓN

Los priistas confían en que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) sancione al PAN por la publicidad que viola la equidad en la contienda electoral, indicó el secretario de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del tricolor, Juan Ricardo Ramírez Luna.

Tras celebrar las medidas cautelares y retiro de un espectacular de Acción Nacional, dictadas por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, luego de la denuncia que interpuso el tricolor, el pasado 27 de, por actos anticipados de campaña.

Refirió que se detectó propaganda electoral, en paradas de autobuses y espectaculares, que contenían el logotipo del PAN y frases alusivas a propuestas de campaña,

además de una, con carácter expectativo que hace alusión a la emisión del voto.

"El IEEQ determinó el pasado cuatro de marzo medidas cautelares para que se retirará la propaganda electoral", puntualizó Juan Ricardo Ramírez Luna, al señalar que estos actos hacen fragante violación a la Ley Electoral.

Espera que en los próximos días el Consejo General del IEEQ emita una resolución definitiva.



CASTIGO. El Revolucionario Institucional acusa al PAN de violar equidad electoral.



Ordenan al PAN retirar propaganda

» El IEEQ determinó medidas cautelares y exigió a Acción Nacional quitar los espectaculares y 'mupis' que ha instalado

Redacción

MEDIDAS

El secretario de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Querétaro, Juan Ricardo Ramírez Luna, destacó que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ha determinado medidas cautelares y ordenando al PAN retirar la propaganda de espectaculares y 'mupis' (publicidad en paraderos) instalados en el estado, toda vez que dicha publicidad viola el principio de equidad en la Contienda Electoral del 7 de junio, cometiendo por enésima vez actos anticipados de campaña.

Luego de que el cuerpo cole-

giado del PRI estatal, iniciara el proceso especial sancionador IEEQ/PES/116/2015-P, presentado el pasado 27 de febrero del año en curso por actos anticipados de campaña en contra de dicho organismo político, a través de la fijación de propaganda electoral en paradas de autobuses ('mupis') y espectaculares, ya que esta contiene el logotipo del partido y frases alusivas a propuestas de campaña, además de una con carácter expectativo que hace alusión a la emisión del voto; "el IEEQ determinó el pasado 4 de marzo medidas cautelares para que se retirará la propaganda electoral", puntualizó Ramírez Luna, ya que estos actos hacen fragante violación a la Ley Electoral.

Así mismo, el secretario de Acción Electoral detalló que luego de la emisión de las medidas cautelares, se espera que en los próximos días el Consejo Ge-

neral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro emita una resolución definitiva, toda vez que el estado procesal de la denuncia se encuentra en la etapa previa a la elaboración del proyecto de resolución.



Especial



DE MARZO DE 2015

PÁGINA 4

noticiasInstituto Electoral del
Estado de Querétaro

“MEDIDAS CAUTELARES” CONTRA Q’BIENESTAR

Son parte del procedimiento especial sancionador, en su momento las revocó el tribunal local, las reafirmó el tribunal federal y el procedimiento sigue su curso, dijo le presidente del IEEQ

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

Una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó las medidas cautelares por la realización de las jornadas Q’Bienestar de Acción Nacional, el procedimiento sigue su curso, informó el presidente del Instituto Electoral del Estado (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano.

Puntualizó que las medidas cautelares que fueron dictadas a solicitud del Partido Revolucionario Institucional, por considerarlas presuntos actos anticipados de precampaña, forman parte de un procedimiento, pero no son la conclusión del mismo.

“No hemos fallado, el procedimiento sigue abierto, lo que se dictó en su momento fueron medidas cautelares que son parte del procedimiento especial sancionador, en su momento las revocó el tribunal local, las reafirmó el tribunal federal y el procedimiento sigue su curso”, señaló.

En este sentido, indicó que actualmente la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral continúa realizando un proyecto de resolución y una vez que se tenga concluido, se presentará ante el pleno del Consejo General del IEEQ para su aprobación.

Al respecto, el titular de la

Unidad de lo Contencioso Electoral, Roberto Rodríguez Ontiveros, puntualizó que para determinar una propuesta de resolución no se realizará una

investigación adicional sobre el tema.

“Ya se cerró la instrucción, entonces en este caso en particular no se va realizar alguna in-

vestigación adicional, sino que con base a la fe de hechos que se levantó y con la validez en las medidas cautelares que son provisionales, lo que sigue ya es re-

solver el fondo”, dijo.

En este contexto, dijo que determinarán si existió alguna violación a la normatividad electoral en las jornadas Q’

Bienestar, por parte del senador con licencia Francisco Domínguez Servián, el alcalde con licencia de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, y el Partido Acción Nacional.

Puntualizó que en caso de que proceda alguna responsabilidad, las sanciones podrían ir desde una amonestación pública, que sería una multa de uno a cinco mil salarios mínimos; hasta la pérdida de registro de un partido político o persona. “Para el partido político podría aplicar alguna reducción en sus ministraciones mensuales de financiamiento público y la más grave sería la de perder el registro como partido político”, precisó.

**Selección
LOCAL 2015**

Coordinación de Comunicación Social

218

En sesión extraordinaria del Consejo General del IEEQ, se instruyó al titular de la Unidad Técnica de los Contenciosos Electoral, Roberto Rodríguez Ontiveros, atender la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y realizar las diligencias respectivas para emitir una sentencia a las jornadas Q' Bienestar.

Cabe recordar que el Partido Revolucionario Institucional denunció supuestos actos anticipados de campaña con las denominadas Jornadas Q' Bienestar celebradas en El Pueblito, Corregidora. Por ello, el Instituto Electoral de Querétaro determinó en su momento, imponer "medidas cautelares" por la realización de estas jornadas panistas.



LAS medidas cautelares por la realización de las jornadas Q' Bienestar continúan sui curso, informó Gerardo Romero.

Se retiraran espectaculares que digan "Salario Digno. Ya viene"

POR VERÓNICA RUIZ
NOTICIAS

La Unidad Técnica de los Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), determinó dictar medidas cautelares y ordenar el retiro de un espectacular de la campaña "Ya viene" del Partido Acción Nacional.

El titular de la unidad, Roberto Rodríguez Ontiveros, confirmó que a partir de la denuncia recibida por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por presuntos actos anticipados de campaña, se llevó a cabo una revisión preliminar.

Y en este sentido, dijo que se determinó que era procedente dictar las medidas cautelares, con el fin de que se retirará un espectacular en particular que

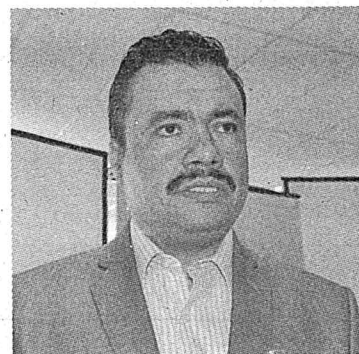
contenía la leyenda "Salario Digno. Ya Viene" y que además tenía el emblema del Partido Acción Nacional.

"Fue el único que a nosotros nos constó que estaba. Hicimos una revisión de campo y fue el que detectamos", puntualizó Rodríguez Ontiveros.

Refirió que la denuncia la presentó el Revolucionario Institucional hace al menos dos semanas, y de acuerdo al reglamento, una vez notificado Acción Nacional tenía 48 horas para el retiro de la propaganda.

Indicó que en la denuncia se mencionaba que había aproximadamente 28 mupis en diferentes paraderos de autobuses de la entidad, sin embargo dijo que solo se detectó un especular.

Indicó que a partir de que se



dictaron las medidas cautelares, se notificó al Partido Acción Nacional y éste a su vez cumplió con el retiro del espectacular.

Al respecto, Rodríguez Ontiveros dijo que el caso continúa en análisis, toda vez que se tiene que determinar si existió o no, la responsabilidad del PAN. "Estaremos próximo a que el Consejo General resuelva pero no tengo alguna fecha", concluyó.



■ DEMANDA DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Tumba IEEQ campaña de AN

Ordena IEEQ retiro de espectacular y analiza una sanción por violación a la ley

CANDHY ESCALANTE

Como actos anticipados de campaña juzgó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro la propaganda del Partido Acción Nacional denominada "Ya viene" y ordenó su retiro inmediato, además de posibles sanciones, confirmó el director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Roberto Ontiveros.

Los anuncios del PAN, en espectaculares y bardas, fueron objetados desde hace 15 días por el Partido Revolucionario Institucional, por lo que se dictaron medidas cautelares.

Igualmente se consideró violatorio de la ley el lema "Salario digno, ya viene", divulgado por el albiazul. El Consejo General del IEEQ ordenó también investigar los actos anticipados de Francisco Domínguez.

VEA > Pg. 3

CANDHY ESCALANTE

Por considerarlos como actos anticipados de campaña, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) solicitó al Partido Acción Nacional (PAN) retirar un espectacular con la campaña "Ya Viene", además se analiza una sanción, la cual podría determinarse en los próximos días.

Lo anterior luego de que el Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentará una denuncia por considerar que el albiazul incurrió con dicho espectacular en un acto de precampaña.

Roberto Ontiveros, director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, fue el encargado de proporcionar la información que confirma que se aplicaron medidas cautelares y se retiró un espectacular con la campaña antes mencionada.

"Se determinó en la revisión preliminar que era procedente dictar medidas cautelares a efecto de que un espectacular debía retirarse por haberse encontrado irregularidades en el slogan del 'Salario Digno, Ya Viene', que además tenía un emblema del PAN, ya que fue el único que nos constó que estaba incurriendo en irregularidades".

Dijo que el organismo electoral revisó más de 25 sitios con publicidad en paradas de transporte y bardas señaladas con antelación por el PRI, además de detectar solo un espectacular con dicha propaganda. Asimismo, recordó que la denuncia fue presentada por el tricolor hace poco más de 15 días, por lo que el PAN cuenta con 48 horas para el retiro de la propaganda, luego de que se le hizo de su conocimiento la notificación.

48

Horas tiene el PAN para hacer el retiro de su publicidad

"Ellos realizaron el retiro de la publicidad, ya no se encuentra publicada, esta es la única denuncia referente a publicidad".

Sin embargo, la situación no concluye ahí, pues luego de dictar estas medidas cautelares, se analiza también si existe violaciones a la Ley Electoral, por lo que en algunos días podría determinarse si habrá o no algún tipo de sanción.

En Sesión, el Consejo General del IEEQ aprobó que la Secretaría Ejecutiva investigue presuntos actos anticipados de precampaña de Francisco Domínguez, candidato a la gubernatura por el PAN, por las Jornadas Q' Bienestar y El Planeta Azul.

En tanto Juan Ricardo Ramírez Luna, secretario de Acción Electoral del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro, exhortó a la clase política a dejar de violentar la Ley Electoral.

"El IEEQ determinó el pasado 4 de marzo medidas cautelares para que se retirará la propaganda electoral", puntualizó Juan Ricardo Ramírez Luna, ya que que estos actos hacen fragante violación a la Ley Electoral.

Dijo que luego de la emisión de las medidas cautelares, se espera que en los próximos días el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro emita una resolución definitiva, toda vez que el estado procesal de la denuncia se encuentra en la etapa previa a la elaboración del proyecto de resolución.

Acción Nacional pervierte el proceso electoral: Ortiz Proal

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

El Partido Acción Nacional debe retirar de la vía pública una propaganda que, según el PRI, tiene tintes electorales. La medida fue determinada por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, según un comunicado emitido por el Revolucionario Institucional.

La audiencia de pruebas y alegatos sobre el caso se efectuó el martes de esta semana. El secretario de Acción Electoral del PRI, Juan Ricardo Ramírez Luna, dijo que el PAN también debe retirar la publicidad que colocó en las paradas de los camiones urbanos, pues “viola el principio de equidad en la contienda electoral, cometiendo por enésima vez actos anticipados de campaña”.

En una entrevista con el director general de PLAZA DE ARMAS, El Noticiero de Querétaro, Sergio Arturo Venegas Alarcón, el presidente estatal del partido, Mauricio Ortiz Proal, aseguró que los actos anticipados de campaña en los que ha incurrido el albiazul “pervierten y enrarecen el ambiente político”.

Aseguro que además “le faltan al respeto de manera profunda a los queretanos, que son gente de paz, de orden, que han aprendido a respetar la ley, y juntos hacen un esfuerzo muy exitoso, a partir del cual tenemos condiciones muy importantes para poder salir adelante, para poder seguir siendo ejemplo del éxito



FOTO: MARTHA FLORES

El tricolor Ganará “A la buena” señaló a PLAZA DE ARMAS el presidente del PRI Mauricio Ortiz Proal

que priva en esta entidad”.

El presidente del PRI en el estado afirmó que con estas acciones se demerita y se denigra “toda esta capacidad que tenemos los queretanos de actuar dentro del marco de la ley”.

Venegas Alarcón le preguntó si el tricolor está respetando la veda electoral, que es el lapso entre estos días

y el domingo 5 del próximo mes, en el cual ningún candidato debe hacer publicidad, y Ortiz Proal expresó que los tricolores “hemos sido particularmente escrupulosos con ello”.

Explicó que “los candidatos están cuidando de manera intensiva y exhaustiva todas y cada una de las acciones que llevan a cabo” para

no violentar la veda electoral. Aseguró que “seguiremos en esa tesitura, porque queremos eventualmente ganar a la buena”, porque “queremos y respetamos a los queretanos y porque vamos a privilegiar el juego limpio”.

El dirigente político dijo que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ ha aplicado también medidas cautelares, tratándose de la promoción del voto que un grupo de jóvenes hacía a favor del senador con licencia Francisco Domínguez Servián, al presentarse en las casas y mostrarle a la gente mensajes grabados por el legislador y reproducidos en tabletas electrónicas.

El secretario Ramírez Luna explicó que la propaganda panista que debe ser retirada de la vía pública se refiere a que además de contar con el logotipo del PAN, maneja frases muy propias de las campañas.

Dijo que lo anterior tiene que ver con el proceso especial sancionador bajo la clave IEEQ/PES/116/2015-P, del 27 de febrero de este año, cuyas medidas cautelares fueron determinadas por la Unidad Técnica el martes 4 del presente.

Dijo también que su partido está a la espera de que el Consejo General del IEEQ “emita una resolución definitiva” en los próximos días, “toda vez que el estado procesal de la denuncia se encuentra en la etapa previa a la elaboración del proyecto de resolución”.

Ordenan al PAN retirar propaganda de espectaculares

- **PRI** acusa actos anticipados de campaña
- Se denunciaron 28 lugares; sólo se quitó uno

ELECCIONES 2015

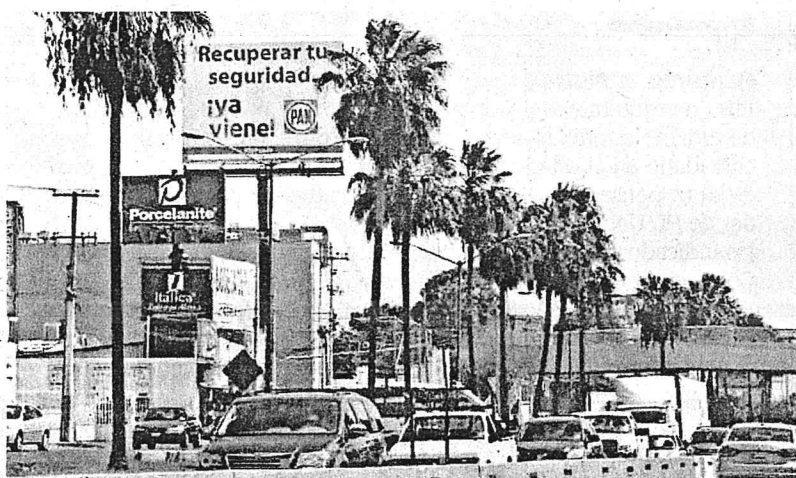
NORMA AYALA

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, ordenó, el pasado 4 de marzo, medidas cautelares al Partido Acción Nacional con respecto a los espectaculares y mupis que se encontraban en parabuses, como parte de su campaña "Ya viene", actos que fueron denunciados por el Partido Revolucionario Institucional.

De acuerdo con el titular de la Unidad Técnica, Roberto Rodríguez Ontiveros, dichas medidas se derivaron de una denuncia interpuesta por parte del PRI el pasado 27 de febrero, con respecto a esta propaganda, la cual a decir de los denunciantes, era un acto anticipado de campaña y con violación al principio de equidad.

"A partir de esa denuncia, se analizaron los elementos aportados y se determinó, con base a una revisión preliminar que se hace de la información aportada, que era procedente dictar esas medidas cautelares", dijo.

Recordó que en dicha denuncia, la



El IEEQ ordenó medidas cautelares en contra del PAN, ahora, por la campaña "Ya viene"; la primera vez fue por las jornadas "QBienestar".

cual sigue en investigación a fin de emitir un resolutivo final, el PRI acusa al PAN de colocar en 28 puntos de la ciudad espectaculares y mupis con leyendas consideradas "actos anticipados de campaña".

Sin embargo, en la revisión que realizó el Instituto, sólo encontró la colocación de uno, el cual estaba ubicado sobre Paseo Constituyente en dirección a El Pueblito.

El funcionario electoral comentó que el PRI solicitó, en una primera instancia, que dichos espectaculares fueran retirados y que el PAN se limitara a difundir y colocar este tipo de propaganda con dichos mensajes.

Al PAN se le notificó sobre las medidas cautelares y tuvieron 48 horas para retirar el espectacular, acción que fue cumplida en tiempo y forma.

POLÍTICA A3

BIANCA HERNÁNDEZ EL UNIVERSAL

EXPEDIENTE



POR ADÁN OLVERA

LITIGIOSOS

La nueva ley electoral tiene un buen número de candados y de herramientas para que los partidos políticos y candidatos le soliciten con un buen número de causales a la autoridad, la anulación de la elección por violaciones a la normatividad.

Los partidos a través de sus legisladores en las cámaras propusieron este tipo de medidas con el pretexto de darle legalidad y certeza al triunfo de un candidato y éste a su vez llegue toda la fortaleza y legalidad posible.

Nada más falso y tramposo que eso y es que hemos visto en las últimas elecciones cómo los triunfadores en una elección lo hacen con la mínima diferencia y prácticamente son más los que votan en contra que los que votan a favor del ganador; así está diseñada nuestra democracia y esas son las reglas a las que nos ceñimos.

En el caso de Querétaro, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) se ha declarado respetuoso de la Ley Electoral con la que compite en este momento y ha hecho uso de los recursos legales para enfrentar a su adversario más fuerte que el Partido Acción Nacional (PAN).

El PRI ya protestó y obtuvo una batalla a medias en el caso de las jornadas "Q'Bienestar" que realizaba el PAN, trae el caso de unas tabletas que reparten con "propaganda" de un aspirante y además el más reciente caso donde "El PRI estatal promovió un proceso especial sancionador (IEEQ/PES/116/2015-P), presentado el pasado 27 de febrero del año en curso, por actos anticipados de campaña en contra de dicho organismo político, a través de la fijación de propaganda electoral en paradas de autobuses (mupis) y espectaculares, ya que ésta contiene el logotipo del partido y frases alusivas a propuestas de campaña, "además de una con carácter expectativo que hace alusión a la emisión del voto".

Ayer el Instituto Electoral del Estado de Querétaro dio a conocer que determinó el pasado 4 de marzo medidas cautelares para que se retirará la propaganda.

El PRI también solicitará que se apliquen las multas al PAN las cuales podrían alcanzar el millón de pesos, dependiendo si procede la sanción y es que aun el PAN puede defenderse y echar abajo las medidas como lo ha logrado en otras ocasiones.

DE REBOTE

Que nadie en el PRI ubica a los presuntos cientos de militantes prístas de Colón que aseguran dejaron las filas del tricolor para unirse a los panistas. Lo cierto es que ambos partidos mayoritarios han emprendido una batalla que bien podría llamarse "La Guerra del Cascajo".

adanolverar@yahoo.com.mx
@aolverar

ACTO ANTICIPADO, ALEGA PRI

Frena Instituto el ¡Ya viene! del PAN

por **Armando Ruiz
Muñoz**

Luego de la medida cautelar en contra del PAN y la orden de retirar su propaganda con el eslogan "¡Ya Viene!" por parte de las autoridades electorales, el dirigente estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal, insistió en que se trata de un acto anticipado de campaña más que "burdamente" lanza Acción Nacional y que se suma a las jornadas "Q'Bienestar" y a la promoción de su candidato a la gubernatura a través de tabletas electrónicas.

Entrevistado por Adán Olvera para la segunda emisión de ABC Diario en el 107.9 de FM, el líder tricolor aseveró que exigirán a la autoridad que aplique la ley en estos casos pues "queremos que en el arranque de campañas (el 5 de abril) se encuentren condiciones igualitarias para todos, por eso lamentamos que el PAN esté buscando "sacar raja" y violentando la ley a través de estas acciones".

~~Vea PRENSA 3A~~

Y es que el PRI, en voz de su secretario de Acción Electoral, Juan Ricardo Ramírez Luna, dio a conocer que las autoridades electorales giraron las medidas cautelares en contra del PAN y le ordenaron retirar propaganda de espectaculares y mupis en paradas de autobuses con el slogan "Ya Viene", luego de que se interpusiera la denuncia correspondiente el pasado 28 de febrero, por actos anticipados de campaña.

Ramírez Luna explicó que el cuerpo colegiado del PRI estatal inició el proceso IEEQ/PES/116/2015-P para denunciar estas acciones y buscar las sanciones correspondientes el pasado 27 de febrero del año, argumentando actos anticipados de campaña de Acción Nacional, a través de la fijación de propaganda electoral en paradas de autobuses (mupis) y espectaculares, que contiene el logotipo del partido y frases alusivas a propuestas de campaña.

De acuerdo con Ramírez Lina, esta publicidad además contiene un carácter expectativo que hace alusión a la emisión del voto, "el IEEQ determinó el pasado 4 de marzo medidas cautelares para que se retirara la propaganda electoral", puntualizó.

Luego de la emisión de las medidas cautelares, se espera que en los próximos días el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro emita una resolución definitiva, toda vez que el estado procesal de la denuncia se encuentra en la etapa previa a la elaboración del

proyecto de resolución.

Por su parte, Mauricio Ortiz Proal dijo que todas esas "políticas sistemáticas" que "viene desdoblado el PAN", le ocupan y le preocupan al PRI y aseguró que: "ya lo hicieron tratando de implementar una serie de actos anticipados de campaña y de precampaña que de manera muy burda llamaban jornadas de bienestar social, ya lo hacen implementando un operativo en el que con tabletas electrónicas buscan promocionar la imagen de un actor político que va a participar en el proceso electoral y ahora hace un par de semanas lo venían haciendo con una campaña publicitaria cuyo contenido anuncia de manera muy burda también y muy torpe, una serie de posicionamientos que tienen que ver con la campaña electoral que todavía no ha arrancado".

Ahora, aseveró el Revolucionario Institucional va buscar que se sancionen estos actos con toda severidad y que se apliquen las sanciones pecuniarias o económicas correspondientes al PAN y/o a los candidatos que resulten responsables de estos actos.

-¿El PRI es respetuoso de la normatividad o se está viendo lento en este proceso? le cuestionó el conductor - Por supuesto, somos respetuosos de manera escrupulosa, en exceso si es necesario, preferimos en este caso pecar por exceso que por defecto y por eso tú veras que no existe ningún elemento para señalar a ninguno de nuestros candidatos ni a los actos que estamos desarrollando, contestó.

20

DE MARZO DE 2015

PÁGINA 3

Diario de Querétaro

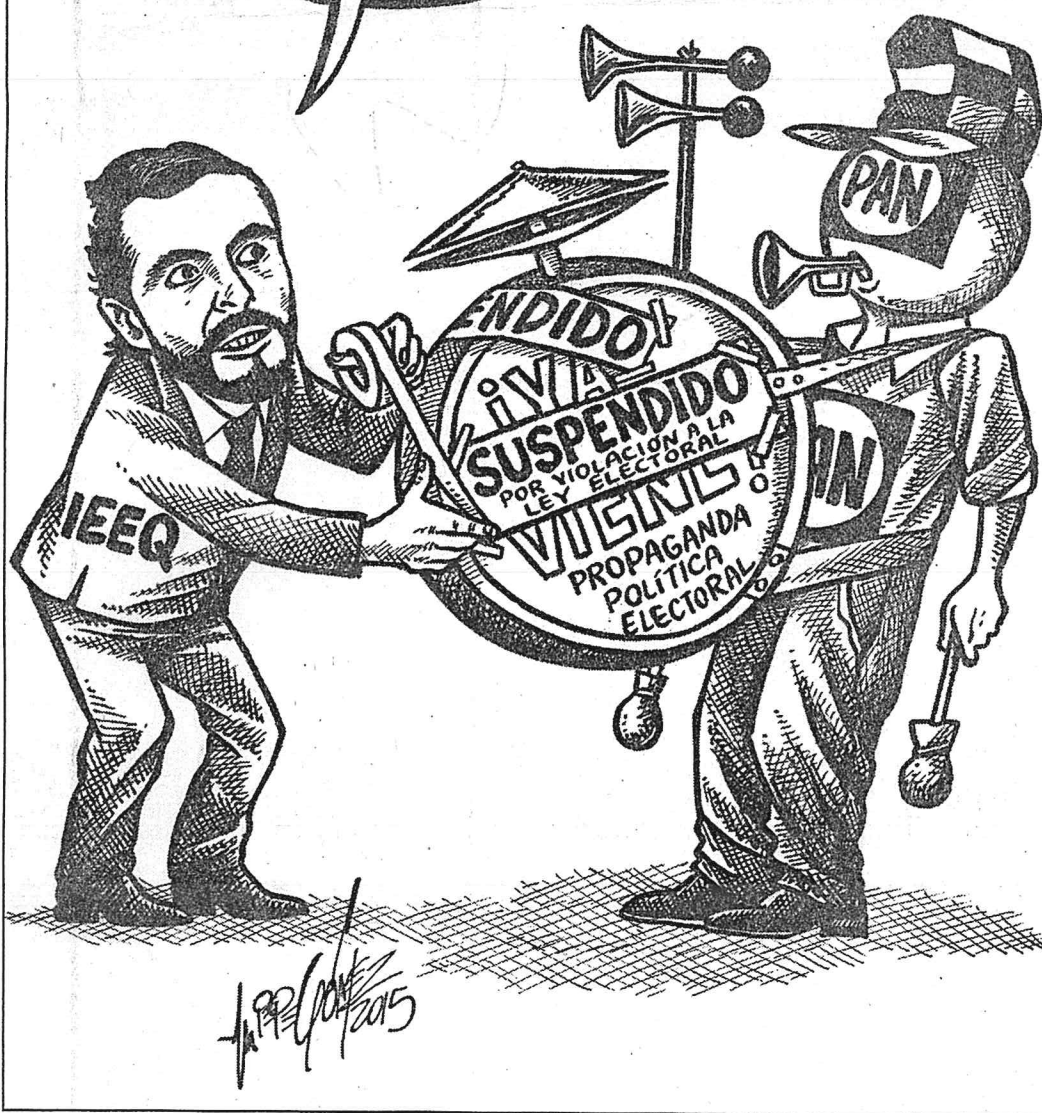
IEEQ

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Pepe Gómez

¡SSSHHH...!

¡CLARO QUE
PODEMOS!
¿A POCO NO?



Selección de PRENSA
LOCAL 2015

Coordinación de Comunicación Social

Indaga IEEQ jornadas de Acción Nacional

- Denuncia hecha por el tricolor sigue en investigación, asegura
- Exige PRI a Consejo General emitir resolución definitiva al respecto

NORMA AYALA

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) a través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, ordenó, el pasado 4 de marzo, medidas cautelares al Partido Acción Nacional (PAN) respecto a los espectaculares y mupis que se encontraban en parabuses, como parte de su campaña "Ya viene", actos que fueron denunciados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

De acuerdo con el titular de la Unidad Técnica, Roberto Rodríguez Ontiveros, dichas medidas se derivaron de una denuncia interpuesta por parte del PRI el pasado 27 de febrero, respecto a esta propaganda, la cual, a decir de los denunciantes, era un acto anticipado de campaña y con violación al principio de equidad.

"A partir de esa denuncia, se analizaron los elementos aportados y se determinó, en base a una revisión preliminar que se hace de la información aportada, que era procedente dictar esas medidas cautelares", señaló.

Recordó que en dicha denuncia, la cual sigue en investigación a fin de emitir un resolutorio final, el PRI acusa al PAN de colocar en 28 puntos de la ciudad espectaculares y mupis con leyendas consideradas "actos anticipados de campaña".

Sin embargo, en la revisión que realizó el instituto, únicamente encontró la colocación de uno, el cual estaba ubicado sobre Paseo Constituyente en dirección a El Pueblito, a la altura de Pueblito Nuevo.

En este sentido, el funcionario electoral comentó que el PRI solicitó, en una primera instancia, que dichos espectaculares fueran retirados.

"Se encontró de manera particular un espectacular, relativo al salario digno con la leyenda 'Ya viene' y con el emblema del Partido Acción Nacional y ese fue el único que a nosotros nos constó que estaba, hicimos una revisión de campo y fue el que detectamos un solo espectacular", dijo.

Sobre los demás espacios a los que



El PRI acusa al partido blanquiazul de colocar espectaculares en diversos puntos de la ciudad con leyendas consideradas actos anticipados de campaña; en la revisión, el órgano electoral sólo ubicó uno.

se refería el PRI en dicha denuncia, Roberto Rodríguez, al momento que personal del instituto acudió a revisar la inspección ya no se encontraron los elementos denunciados.

Agregó que una vez que se fincaron las medidas cautelares y la notificación al PAN sobre las medidas cautelares, tuvieron 48 horas para haber retirado dicho espectacular, acción que fue cumplida en tiempo y forma por Acción Nacional, ya que la propaganda fue retirada.

Asimismo, refirió que independientemente de las medidas cautelares fincadas, el órgano electoral sigue investigando dichos actos denunciados, a fin de generar una resolución que determine la responsabilidad o no de dichas conductas por parte de AN.

El PRI estatal a través de un comunicado, exhortó al Consejo General del IEEQ a emitir de manera pronta una

NUMERALIA

28

PUNTOS DE LA CIUDAD tienen propaganda a favor del Partido Acción Nacional, acusa el tricolor.

5 MIL

SALARIOS MÍNIMOS, multa que podría alcanzar la sanción a AN en caso de hallarle responsabilidad.

resolución definitiva, toda vez que en el estado procesal de la denuncia se encuentra en la etapa previa a la elaboración del proyecto de resolución.

Cabe recordar que esta es la segunda ocasión que el IEEQ ordena medidas cautelares en contra del PAN. La primera fue derivado de la denuncia que realizó el PRI en enero respecto a las jornadas panistas "Q Bienestar".

"Este procedimiento especial sancionador sigue su curso (...) el área de los contenciosos sigue elaborando el proyecto y en cuanto lo tengamos se subirá al Consejo", dijo Rodríguez.

Agregó que en dicha resolución se determinará si existe violación a la Ley Electoral, acompañada con una sanción que puede ir desde una amonestación pública, multa económica de uno a cinco mil salarios mínimos, o bien que se pudiera negar el registro a los panistas involucrados. ●

Los problemas de género también son problemas de economía

POR MIGUEL BALDERAS
NOTICIAS

La precandidata del Partido Encuentro Social Eda Martínez se manifestó en torno al tema de productividad y paridad de género, con referente a la espera de la notificación del IEEQ a la impugnación que promovieron con respecto al

alcance de la paridad de género.

Su postura se basa dijo, en la representatividad de las mujeres en cualquier capital político en el mundo, siendo más de la mitad, por lo que el aprovechamiento o no de ese talento tiene que ver con temas de competitividad.

Contextualizando en el es-

tado, mencionó que de acuerdo al índice de desarrollo relativo al género, Querétaro ocupa el número 12 de todo el país, índice que impacta sabiendo que en el estado el 90% de la mujeres está alfabetizada frente a un 93.7 % de los hombres.

Por lo que en el PES buscaran trabajar en políticas públicas y en conciencias ciudadana-

nas para que tengan la misma oportunidad de educación los niñas y niños del estado.

De igual manera proporcionó datos con respecto a los derechos de integridad corporal de la mujer, en específico con la muerte por maternidad, la cual está por encima de la media nacional, con 65 muertes por cada 100 mil nacimientos

y la media nacional nos habla de 60 muertes por cada 100 mil nacimientos. Situación que se debe a dos factores relevantes, el primero es porque no están preparadas biológicamente para la maternidad, debido a que un 15.5% son jóvenes entre 15 y 20 años y el segundo tiene que ver con el poder adquisitivo y la posibilidad de recibir

atención integral y oportuna, señaló Eda Martínez.

"No es solamente un tema de posicionamiento filosófico, es un tema que importa a todos porque está impactando la economía y lo debemos de buscar a través de políticas públicas y de enterrar estos valores en los cimientos de la igualdad, ese es el pronunciamiento del PES"